



PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO 2021

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Dirección: Calle Olmedo y 10 de Agosto

Telf.:(06) 2980-400, (06) 2984-777

www.gmtulcan.gob.ec

INTRODUCCIÓN

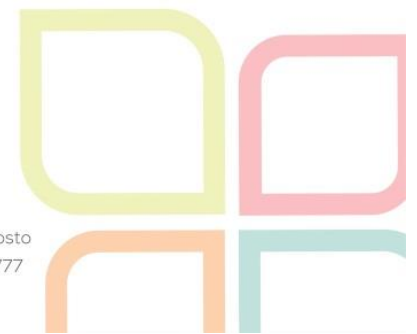
El fortalecimiento institucional es el resultado de una serie de acciones, relaciones sociales, talentos humanos, recursos materiales y financieros, organizados en función del logro de objetivos.

La Planificación del Talento Humano se define como el conjunto de normas, técnicas y procedimientos orientados a determinar la situación histórica, actual y futura del talento humano, a fin de garantizar la cantidad y calidad de este recurso, en función de la estructura administrativa correspondiente.

El Subsistema de Planificación del Talento Humano permitirá determinar el número de puestos por unidades o procesos de las instituciones del sector público, en función de la situación histórica, actual y futura; del crecimiento de la masa salarial compatible con el crecimiento económico y la sostenibilidad fiscal; de las normas y estándares técnicos que expida el Ministerio del Trabajo; y, de la planificación y estructura institucional y posicional.

La planificación del talento humano se constituye en un referente se constituye en un referente para la creación de puestos, la contratación de servicios ocasionales, contratos civiles de servicios profesionales, convenios o contratos de pasantías o prácticas laborales, supresión de puestos y demás movimientos de personal.

La planificación del talento humano, busca determinar la situación histórica, actual y futura del talento humano, a fin de garantizar la cantidad y calidad de este recurso, razón por la cual, se pone en consideración la presente Planificación para el año 2020.



BASE LEGAL

Constitución de la república en su Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

La Ley Orgánica de Servicio Público en su Art. 55.- Del subsistema de planificación del talento humano. - Es el conjunto de normas, técnicas y procedimientos orientados a determinar la situación histórica, actual y futura del talento humano, a fin de garantizar la cantidad y calidad de este recurso, en función de la estructura administrativa correspondiente.

Art. 56.- De la planificación institucional del talento humano. - Las Unidades de Administración del Talento Humano estructurarán, elaborarán y presentarán la planificación del talento humano, en función de los planes, programas, proyectos y procesos a ser ejecutados.

Las Unidades de Administración del Talento Humano de las Entidades del Sector Público, enviarán al Ministerio de Relaciones Laborales, la planificación institucional del talento humano para el año siguiente para su aprobación, la cual se presentará treinta días posteriores a la expedición de las Directrices Presupuestarias para la Proforma Presupuestaria del año correspondiente.

Esta norma no se aplicará a los miembros activos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas y a las entidades sujetas al ámbito de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, obligatoriamente tendrán su propia planificación anual del talento humano, la que será sometida a su respectivo órgano legislativo.

Art. 57.- De la creación de puestos. - El Ministerio de Relaciones Laborales aprobará la creación de puestos a solicitud de la máxima autoridad de las instituciones del sector público determinadas en el artículo 3 de esta ley, a la cual se deberá adjuntar el informe de las unidades de administración de talento humano, previo el dictamen favorable del Ministerio de Finanzas en los casos en que se afecte la masa salarial o no se cuente con los recursos necesarios.



Se exceptúan del proceso establecido en el inciso anterior los gobiernos autónomos descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, las universidades y escuelas politécnicas públicas y las entidades sometidas al ámbito de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

Art. 60.- De la supresión de puestos. - El proceso de supresión de puestos procederá de acuerdo a razones técnicas, funcionales y económicas de los organismos y dependencias estatales. Se realizará con la intervención de los Ministerios de Relaciones Laborales, de Finanzas; y, la institución o entidad objeto de la supresión de puestos, para las entidades del Gobierno Central.

Este proceso se llevará a cabo bajo los principios de racionalización, priorización, optimización y funcionalidad, respondiendo a instancias de diagnóstico y evaluación.

Los dictámenes de los ministerios no rigen para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, universidades y escuelas politécnicas públicas; y, las sometidas al ámbito de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

En caso de puestos vacantes que deben ser suprimidos por las razones señaladas podrá prescindirse del dictamen del Ministerio de Finanzas.

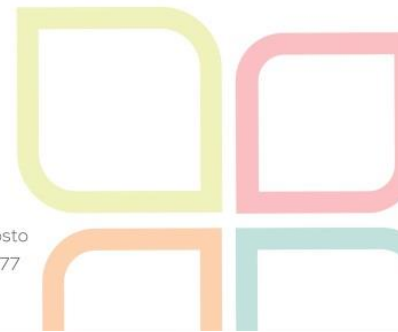
La supresión de puesto implica la eliminación de la partida respectiva y la prohibición de crearla nuevamente durante dos años, salvo casos debidamente justificados mediante el respectivo informe técnico de la unidad de administración de talento humano.

El cambio de denominación no significa supresión del puesto.

La entidad que suprima partidas, no podrá celebrar contratos ocasionales en el ejercicio fiscal en curso, en puestos de la misma denominación.

Para la supresión de puestos no se considerarán los puestos que ocupen las personas con discapacidad severa o quienes tengan a su cuidado y responsabilidad un hijo, cónyuge, conviviente en unión de hecho o progenitor con un grado severo de discapacidad, debidamente certificado por el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS).

Nota: Mediante Resolución de la Corte Constitucional No. 72, publicada en Registro Oficial Suplemento 5 de 19 de abril del 2017, emite esta sentencia aditiva, en virtud de lo señalado el último inciso de esta disposición expresará lo siguiente:



Para la supresión de puestos no se considerarán los puestos que ocupen las personas con discapacidad severa o quienes tengan a su cuidado y responsabilidad un hijo, cónyuge, conviviente en unión de hecho o progenitor con un grado severo de discapacidad, debidamente certificado por el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS); tampoco serán considerados los puestos que ocupen las mujeres embarazadas, aquellas que se encuentren gozando de su licencia de maternidad o del permiso para cuidados del recién nacido previsto por el artículo 33 de la Ley Orgánica de Servicio Público.

El Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público en su Art. 139.- Subsistema de planificación del talento humano.- El subsistema de planificación de talento humano permite determinar el número de puestos de cada grupo ocupacional que requieren los procesos de las instituciones del sector público, en función de la situación histórica, actual y futura; del crecimiento de la masa salarial compatible con el crecimiento económico y la sostenibilidad fiscal; de normas y estándares técnicos que expida el Ministerio de Relaciones Laborales; y, de la planificación y estructura institucional y posicional.

Art. 141.- De la planificación institucional del talento humano. - Sobre la base de las políticas, normas e instrumentos del Ministerio de Relaciones Laborales, las UATH, de conformidad con el plan estratégico institucional, portafolio de productos, servicios, procesos, y procedimientos diseñarán los lineamientos en que se fundamentarán las diferentes unidades o procesos administrativos, para la elaboración de la planificación del talento humano necesario en cada una de ellas.

Posteriormente las UATH deberán remitir la información en el término señalado en el segundo inciso del artículo 56 de la LOSEP, para la aprobación del Ministerio de Relaciones Laborales. La planificación del talento humano se constituirá en un referente para los procesos de creación de puestos, la contratación de servicios ocasionales, contratos civiles de servicios profesionales, los convenios o contratos de pasantías o prácticas laborales, la supresión de puestos y demás movimientos de personal, y se registrarán en el sistema de información que el Ministerio de Relaciones Laborales determine.

En cumplimiento de lo determinado en el tercer y cuarto inciso del artículo 56 de la LOSEP esta disposición no será aplicable para los miembros activos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas, aquellas sujetas al ámbito de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales; sin embargo, las UATH de estas instituciones registrarán la creación de puestos, la contratación de servicios ocasionales, contratos civiles de servicios profesionales, los convenios o contratos de pasantías o prácticas laborales, la supresión de puestos y demás movimientos de personal en el sistema de información que



el Ministerio de Relaciones Laborales determine y en el Sistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina SIPREN en los casos que corresponda.

Art. 142.- Efectos de la planificación del talento humano.- Las UATH, sobre la base de la planificación a que se refiere el artículo 141 de este Reglamento General pondrán en consideración de la autoridad nominadora anualmente, las recomendaciones sobre traslados, traspasos, cambios administrativos, intercambio voluntario de puestos, creación y/o supresión de puestos, contratos de servicios ocasionales, contratos civiles de servicios profesionales, convenios o contratos de pasantías o prácticas, que la institución deba ejecutar para optimizar recursos y orientarse a la consecución de sus metas, objetivos y planificación estratégica.

Art. 151.- La autoridad nominadora, sobre la base de las políticas y normas emitidas por el Ministerio de Trabajo, la planificación estratégica institucional y el plan operativo anual de talento humano, por razones técnicas, funcionales, de fortalecimiento institucional o en función del análisis histórico del talento humano, podrá disponer, previo informe técnico favorable de las UATH y del Ministerio de Finanzas, de ser necesario, la creación de unidades, áreas y puestos, que sean indispensables para la consecución de las metas y objetivos trazados, en la administración pública. Se exceptúan del procedimiento establecido en el presente artículo a los gobiernos autónomos descentralizados, sus entidades y regímenes especiales.

Art. 153.- De la creación de puestos.- El Ministerio de Relaciones Laborales, conforme a lo señalado en el artículo 57 de la LOSEP, regulará y aprobará la creación de los puestos que sean necesarios para la consecución de las metas y objetivos de cada unidad, área o procesos, de conformidad con la planificación estratégica institucional, el plan operativo anual de talento humano y la administración de procesos, en función de lo dispuesto en este Reglamento General y de las necesidades de los procesos internos de cada institución, planes estratégicos y operacionales y sus disponibilidades presupuestarias; y, el dictamen previo favorable del Ministerio de Finanzas, de ser el caso.

Se exceptúan de los informes de creación de puestos, establecido en el inciso anterior los gobiernos autónomos descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, las universidades y escuelas politécnicas públicas y las entidades sometidas al ámbito de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

Art. 156.- De la supresión de puestos.- La supresión de puestos procederá de acuerdo a razones técnicas, funcionales, de procesos y/o económicas de las instituciones, que se realizará previa aprobación del Ministerio de Relaciones Laborales y del Ministerio de Finanzas, dentro del ámbito de sus competencias; será dispuesta por la autoridad



nominadora, contando previamente con el informe favorable de la UATH, y el cumplimiento de las políticas, normas, metodologías e instrumentos en esta materia emitidos por el Ministerio de Relaciones Laborales.

El Ministerio de Relaciones Laborales expedirá mediante resolución las políticas, normas e instrumentos relacionados con los procesos de supresión de puestos y desvinculación de servidores.

En caso de que por necesidades institucionales se requiera suprimir un puesto de libre nombramiento y remoción, la o el servidor que este en funciones deberá cesar de funciones y la vacante se procederá a suprimir.

La Norma Técnica del Subsistema de Planificación del Talento Humano en su Art. 1.- Del objeto.- La presente Norma Técnica tiene por objeto establecer el procedimiento y los instrumentos de carácter técnico y operativo que permitan a las Unidades de Administración del Talento Humano – UATH de las instituciones, entidades y organismos del Estado sujetos al ámbito de la Ley Orgánica del Servicio Público – LOSEP, de manera articulada con el plan nacional de desarrollo y con sujeción a las directrices y lineamientos de la planificación del talento humano del sector público que emita el Ministerio del Trabajo, dotar a las unidades o procesos institucionales del talento humano necesario para generar productos y servicios de demanda interna y externa, en función de la estructura institucional y posicional.

Art. 2.- Del ámbito de aplicación. - Las disposiciones de la presente Norma Técnica son de aplicación obligatoria en todas las instituciones, entidades y organismos del Estado determinados en el artículo 3 de la LOSEP.

Se excluye de la aplicación de la presente Norma Técnica, a los miembros activos de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Comisión de Tránsito del Ecuador; las y los docentes de las universidades y escuelas politécnicas públicas, que están amparados por la Ley Orgánica de Educación Superior; las y los docentes bajo el régimen de la Ley Orgánica de Educación Intercultural; el personal que de conformidad con los artículos 42 y 43 del Código Orgánico de la Función Judicial pertenecen a la carrera jurisdiccional, carrera fiscal o carrera de la defensoría; el personal sujeto a la carrera diplomática del servicio Exterior; y el personal de las empresas públicas; los que se registrarán por sus respectivas leyes.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, obligatoriamente tendrán su propia planificación anual del talento humano que se sujetará a sus planes de desarrollo territorial, para lo cual deberán observar la presente Norma Técnica.



DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

MISIÓN

Somos un GAD Municipal abierto, moderno, solidario, transparente y cercano, que planifica el desarrollo urbano y rural cantonal de manera íntegra y participativa, que garantiza los derechos del ser humano y la naturaleza; brinda servicios públicos óptimos, de calidad y calidez, de manera eficiente y eficaz; fortaleciendo los procesos de coordinación intra e interinstitucional en el marco de la nueva gestión pública, para mejorar el nivel de vida de su población con equidad social.

VISION

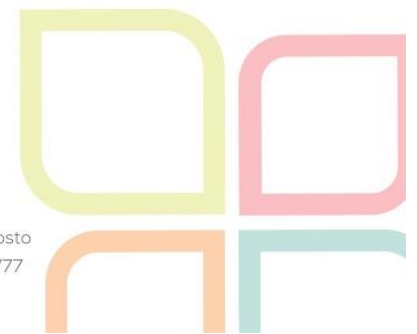
AL 2022 EL GAD Municipal de Tulcán será en referencia nacional e internacional que lidera el desarrollo cantonal; dispone de recursos propios, cuenta con personal capacitado, que asume las competencias estratégicas de interés cantonal, contribuyendo al ordenamiento territorial, mediante el cumplimiento de sus competencias, funciones y buenas practicas locales, generando oportunidades con una visión participativa intercultural, equitativa solidaria e inclusiva que reconoce y promueve el ejercicio de derechos y el desarrollo sustentable del ser humano y su entorno-

VALORES

RESPONSABILIDAD. - El servidor deberá cumplir las órdenes del superior jerárquico, siempre que éstas reúnan las formalidades del caso y tengan por objeto la realización de actos que se vinculen con las funciones de su cargo enmarcadas en la ley.

RESPECTO. - El respeto debe primar hacia los superiores, subordinados y demás compañeros, al igual que a los ciudadanos usuarios de los servicios municipales. Los servidores deberán abstenerse de realizar comentarios que atenten contra la integridad moral de las personas en general y de la institución. El servidor público evitará hablar mal de personas e instituciones, para impedir denigrar su credibilidad personal.

PROFESIONALISMO. - El servidor deberá tener la seguridad de sus conocimientos generales y particulares, para poder desempeñar eficazmente su tarea específica y para garantizar la moralidad en su desempeño. Ninguna persona debe aceptar ni pretender ser designada para un cargo para el que no tiene idoneidad.



COMPROMISO. - El servidor deberá desarrollar sus funciones con respeto y sobriedad, usando adecuadamente las prerrogativas inherentes a su cargo y los medios de los que dispone para el cumplimiento de sus funciones y deberes.

INTEGRIDAD. - Los servidores no aceptarán ningún tipo de prestación financiera, o de cualquier otra índole, proveniente de entidades, organizaciones o personas, que comprometan sus responsabilidades como servidor público. Deberán ser auténticos, profesionales, coherentes entre lo que piensan, dicen y hacen. No se aprovecharán de los demás ni de sus recursos. No solicitarán a terceros prestaciones indebidas de ningún tipo, en beneficio propio o de terceros. Cumplirán el trabajo de manera honesta, completa y a tiempo. Es su obligación y responsabilidad desvincularse de cualquier conflicto de intereses, no aceptar la corrupción en ninguna de sus formas y denunciarla en caso de existir.

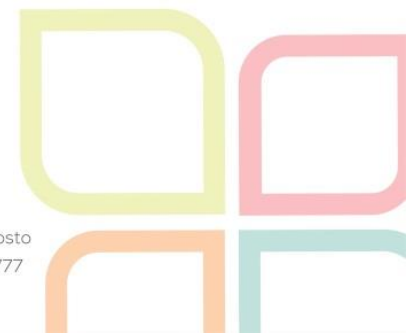
CORTESÍA. - De la misma manera, los servidores y servidoras del GADM Tulcán deberán mantener una conducta de disponibilidad y amabilidad con todos los usuarios y personas que solicitaren información o que requieran de los servicios municipales.

EQUIDAD Y JUSTICIA. - El servidor del GADM Tulcán, en la atención al público, ha de considerar los principios que rigen a la institución, pero también los de equidad y justicia que asisten a las personas, como demandantes de sus legítimos derechos.

SOLIDARIDAD. - El servidor municipal actuará de forma justa, equilibrada e incluyente observando siempre el respeto a la diversidad, el ejercicio a los derechos individuales y colectivos con el propósito de alcanzar un fin común.

TRANSPARENCIA. - Todos los servidores del GADM Tulcán deberán tener en consideración los derechos constitucionales legalmente establecidos, estar informados sobre las actividades, obras y demás información que genere el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán o de sus empresas o instituciones adscritas.

COLABORACION. - Los servidores del GADM Tulcán deben estar prestos a colaborar en las tareas que por su naturaleza o modalidad no sean estrictamente inherentes a su cargo, siempre que sean necesarias para mitigar, neutralizar o superar dificultades a las que se enfrenten.

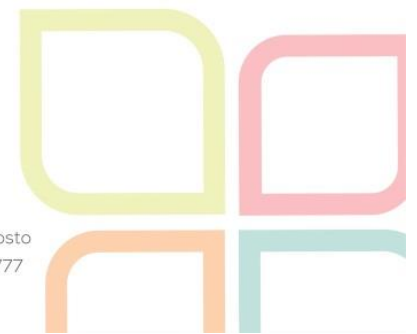


ÁMBITO DE APLICACIÓN

El procedimiento de la Norma Técnica del Subsistema de Planificación del Talento Humano es de aplicación obligatoria en todas las Instituciones, entidades y organismos del Estado determinados en el artículo 3 de la LOSEP.

Se excluye de la aplicación del presente procedimiento, a los miembros activos de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Comisión de Tránsito del Ecuador; las y los docentes de las universidades y escuelas politécnicas públicas, que están amparados por la Ley Orgánica de Educación Superior; las y los docentes bajo el régimen de la Ley Orgánica de Educación Intercultural; el personal que de conformidad con los artículos 42 y 43 del Código Orgánico de la Función Judicial pertenecen a la carrera jurisdiccional, carrera fiscal o carrera de la defensoría; el personal sujeto a la carrera diplomática del Servicio Exterior, y el personal de las empresas públicas; los que se registrarán por sus respectivas leyes.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, obligatoriamente tendrán su propia planificación anual del talento humano que se sujetará a sus planes de desarrollo territorial, para lo cual deberán observar el presente procedimiento de la Norma Técnica.



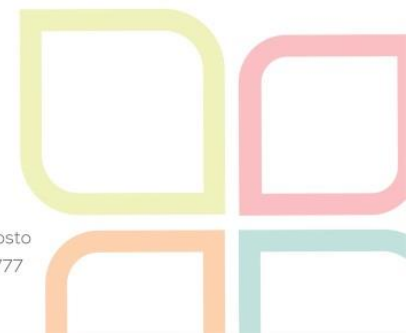
OBJETIVOS

Objetivo General:

La planificación del talento humano, busca determinar la situación histórica, actual y futura del talento humano, a fin de garantizar la cantidad y calidad de este recurso en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, teniendo como finalidad el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

Objetivos Específicos:

- Diseñar la Planificación Institucional de Talento Humano 2020, que contenga todas las necesidades cuantitativas y cualitativas de talento humano que requiera el GADM Tulcán para su eficaz y eficiente funcionamiento.
- Diseñar el Plan Operativo Anual, de tal forma que la Planificación Institucional tenga una secuencia lógica en función de los requerimientos institucionales del GADM Tulcán.
- Promover la eficiencia en el personal del GADM Tulcán.



POLÍTICAS DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Movimientos de Personal

1. La UATH deberá ejecutar los movimientos internos establecidos en la Norma Técnica de acuerdo al literal a) del artículo 24: traslados, traspasos de puestos a otras unidades dentro de la institución.
2. En los traspasos a otras instituciones la UATH previo a otorgar un informe favorable, deberá verificar que el puesto no es requerido para creaciones de puestos o contratos de servicios ocasionales.
3. En los traspasos a otras instituciones la UATH de la institución requirente deberá solicitar el puesto con el perfil correspondiente y en ningún caso deberá solicitar una identificación del titular del puesto.

Contratos de servicios ocasionales

1. El Ministerio del Trabajo no otorgará autorización para exceder el 20% de contratos de servicios ocasionales, a excepción de las actividades temporales, cambios de jurisdicción de la institución o proyectos de gasto corriente y en aquellas Instituciones que se encuentran en proceso de fusión, absorción o extinción (por expedición de la Ley, Decreto Ejecutivo y Ordenanzas), hasta que concluyan estos procesos, no se crearán los puestos.

Supresiones de puestos

1. No se podrá suprimir puestos en los siguientes casos:
 - a. Sí la institución posee personal que realiza las mismas funciones del puesto a suprimir bajo contrato de servicios ocasionales o se ha creado un puesto con las mismas funciones en el vigente período fiscal o en el período fiscal inmediato anterior.
 - b. En período de embarazo y/o en período de maternidad.
 - c. En puestos ocupados por personas con discapacidad ni de sus sustitutos.

Creaciones de puestos

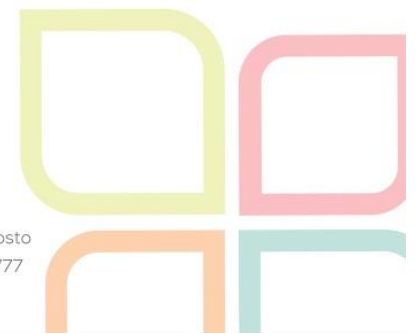
1. Una vez agotado los procedimientos anteriores, si el resultado del reporte de brechas evidencia falta de personal en la institución; las creaciones se sujetarán a la disponibilidad presupuestaria institucional y siempre que las mismas sean actividades permanentes.



2. En el caso de creación de nuevas unidades en función al estatuto orgánico de cada institución, se podrá solicitar la creación de los puestos después de aplicar la habilitación de partidas.

Desvinculaciones de personal

1. Las instituciones del Estado de acuerdo a las necesidades y a la disponibilidad presupuestaria podrán formular planes de desvinculaciones de acuerdo lo que establece la LOSEP, Reglamento General de la LOSEP y Normas Técnicas. En el caso de las instituciones que conforman la Administración Pública Central, Institucional y Dependiente de la Función Ejecutiva deberán cumplir con las directrices que establece el Comité de Gestión Pública Interinstitucional.
2. Las desvinculaciones se priorizarán en el siguiente orden:
 - Jubilaciones obligatorias (70 años de edad).
 - Jubilaciones por invalidez (Calificadas por el comité evaluador- IESS).
 - Servidores con enfermedades catastróficas y que cumplan con los requisitos para la jubilación (Calificadas por el IESS como enfermedades catastróficas que impida seguir laborando – Acuerdo del MSP No. 4108).
3. Para jubilaciones voluntarias se podrá realizar si se cumple requisitos de las leyes de seguridad social y la institución cuenta con los recursos presupuestarios y la aprobación del CGPI (Administración Pública Central, Institucional y Dependiente de la Función Ejecutiva) y en ningún caso se asignará recursos adicionales.



DISTRIBUTIVO PARA EL AÑO 2020

DISTRIBUTIVO DE PERSONAL PROPUESTO PARA EL 2020						
ADMINISTRATIVO CORRIENTE						
PROGRAMA ADMINISTRACION GENERAL						
UNIDAD: ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	GOBERNANTE	ALCALDIA	ALCALDE	BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRES	401485305	4508,00
2	GOBERNANTE	CONCEJO MUNICIPAL	CONCEJAL	PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA	401024922	2254,00
3	GOBERNANTE	CONCEJO MUNICIPAL	CONCEJAL	SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENE	0400789913	2254,00
4	GOBERNANTE	CONCEJO MUNICIPAL	CONCEJAL	ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMANICO	1002152583	2254,00
5	GOBERNANTE	CONCEJO MUNICIPAL	CONCEJAL	GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO	401016076	2254,00
6	GOBERNANTE	CONCEJO MUNICIPAL	CONCEJAL	CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO	400428868	2254,00
7	GOBERNANTE	CONCEJO MUNICIPAL	CONCEJAL	ENRIQUEZ VISCAINO JOSE ROBERTO	400636536	2254,00
8	GOBERNANTE	CONCEJO MUNICIPAL	CONCEJAL	DAVILA CASTILLO JAMES ALFONSO	40099401	2254,00
SUBTOTAL						20286,00
UNIDAD : SECRETARIA GENERAL						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	SECRETARIA GENERAL	NINGUNA	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	APRAEZ PALACIOS FRANCISCO EDILBERTO	0401094990	585,00
2	SECRETARIA GENERAL	NINGUNA	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	ENRIQUEZ BURBANO ARTURO FERNANDO	0401065370	585,00
3	SECRETARIA GENERAL	NINGUNA	SECRETARIA GENERAL	VIVAS NARCIZA	400776449	2200,00
4	SECRETARIA GENERAL	NINGUNA	SERVIDOR PUBLICO DE SERVICIOS	ORBE GUZMAN NANCY XIMENA	0400837332	527,00
5	SECRETARIA GENERAL	NINGUNA	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	TEJADA DUARTE EDWIN EDMUNDO	0400613444	585,00
SUBTOTAL						4482,00
UNIDAD: DESPACHO Y AGENDA						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	NINGUNA	DESPACHO Y AGENDA	PROFESIONAL 2	IBUJES BURBANO ALVARO FABRICIO	0401135348	1200,00
2	NINGUNA	DESPACHO Y AGENDA	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO TECNICO	CARRERA AGUILAR MARIA CECILIA	1001836780	986,00
3	NINGUNA	DESPACHO Y AGENDA	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO TECNICO	ABRIL GUERRON MARIA SHILEY	401135074	986,00
4	NINGUNA	DESPACHO Y AGENDA	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO TECNICO	CHUGA CARDENAS MERY VIVIANA	0401045406	986,00
5	NINGUNA	DESPACHO Y AGENDA	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	MONTENEGRO TOBAR SERVIO NICOLAS	401275326	817,00
6	NINGUNA	DESPACHO Y AGENDA	EQUIPO DE APOYO	VERA VELASCO DIANA KAROLINA	401442694	478,00
SUBTOTAL						5453,00
PROCURADURIA SINDICA						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	PROCURADURÍA SÍNDICA	NINGUNA	PROCURADOR	POLO ALMEIDA NATALY MILENA	401154430	2200,00
2	PROCURADURÍA SÍNDICA	NINGUNA	SUB PROCURADOR	OLMEDO AUZ DANNY ENRIQUE	401310594	2000,00
3	PROCURADURÍA SÍNDICA	NINGUNA	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	ALVEAR GUERRA LINDA KAREN	401494265	817,00
4	PROCURADURÍA SÍNDICA	NINGUNA	PROFESIONAL 1	TERAN TAPIA EDISON ANDRES	401531769	1086,00
5	PROCURADURÍA SÍNDICA	NINGUNA	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	YANDUN VILLARREAL ERIKA YAJAIRA	0400906954	622,00
6	PROCURADURÍA SÍNDICA	NINGUNA	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO TECNICO	ZAMBRANO VIVEROS NATALY LISETH	401372693	986,00
SUBTOTAL						7711,00

JEFATURA COMUNICACIÓN, IMAGEN Y PRENSA						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	NINGUNA	JEFATURA DE COMUNICACIÓN,	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO DE	FUENTES DIAS JEFFRY LEANDRO	401531249	775,00
2	NINGUNA	JEFATURA DE COMUNICACIÓN,	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	GUAMA CABEZAS EDGAR FLORENCIO	0401413943	585,00
3	NINGUNA	JEFATURA DE COMUNICACIÓN,	EQUIPO DE APOYO	GUAÑA ROSERO DIANA KAROLINA	0401178926	478,00
4	NINGUNA	JEFATURA DE COMUNICACIÓN,	JEFE	CHAMPUTIZ ORDOÑEZ ELIANA XIMENA	401149026	1500,00
5	NINGUNA	JEFATURA DE COMUNICACIÓN,	EQUIPO DE APOYO	VASQUEZ AGUILAR YOLANDA SOFIA	400735239	478,00
6	NINGUNA	JEFATURA DE COMUNICACIÓN,	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	ORDOÑEZ BOLAÑOS BOLIVAR ALEJANDRO	0401074620	622,00
7	NINGUNA	JEFATURA DE COMUNICACIÓN,	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	DELGADO GUERRON WASHINGTON ULICES	0400734166	622,00
8	NINGUNA	JEFATURA DE COMUNICACIÓN, IMAGEN Y PRENSA	PROFESIONAL 2	CREACION (UNIFICACION VACANTE JOSE CAICEDO Y ARQ. CHILLAGANA)		1200,00
9	NINGUNA	JEFATURA DE COMUNICACIÓN,	EQUIPO DE APOYO	FRANCO CUPUERAN DANIEL FERNANDO	0400669834	478,00
10	NINGUNA	JEFATURA DE COMUNICACIÓN, IMAGEN Y PRENSA	PROFESIONAL 1/COMUNICADOR SOCIAL	CREACION (UNIFICACION AGUILAR CASANOVA, LIMA, QUILISMAL, ROSERO		1086,00
11	NINGUNA	JEFATURA DE COMUNICACIÓN, IMAGEN Y PRENSA	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO DE	FRAGAT RECABDE VERONICA DE LOS ANGELES	0401082672	775,00
SUBTOTAL						8599,00
TOTAL PROGRAMA ADMINISTRACION GENERAL						46531,00
PROGRAMA PLANEACION ESTRATEGICA						
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	NINGUNA	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	CUAICAL GALARRAGA ENMA TERESA	0401025788	622,00
2	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	NINGUNA	DIRECTOR	SILVA DELGADO JORGE PATRICIO	400691143	2200,00
SUBTOTAL						2822,00
JEFATURA DE PLANEACION DEL DESARROLLO						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANEACIÓN	JEFATURA DE PLANEACION DEL DESARROLLO	PROFESIONAL 1	ISACAS CERON ANIBAL MAURICIO	0401314430	1086,00
2	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	NINGUNA	PROFESIONAL 2	MENDEZ RUALES JULIO FRANCISCO	1710117092	1200,00
3	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANEACIÓN	JEFATURA DE PLANEACION DEL DESARROLLO	JEFE	NARVAEZ VINUEZA JUAN PABLO	401454939	1500,00
SUBTOTAL						3786,00
JEFATURA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA E INSTITUCIONAL						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANEACIÓN	JEFATURA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA E INSTITUCIONAL	JEFE	AYALA ROBLES GUSTAVO EDMUNDO	400802369	1500,00
2	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANEACIÓN	JEFATURA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA E INSTITUCIONAL	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	SANCHEZ GUERRERO JAIRO FABIAN	0400718698	585,00
SUBTOTAL						2085,00
JEFATURA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANEACIÓN	JEFATURA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL	JEFE	CABRERA NARVAEZ BYRON SANTIAGO	1716298615	1500,00
2	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANEACIÓN	JEFATURA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL	PROFESIONAL 2/ TECNICO EN PROYECTOS	VACANTE RENUNCIA VOLUNTARIA GARCIA VALENZUELA RICARDO MARCELO / VACANTE	0401758362	1200,00
3	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	NINGUNA	PROFESIONAL 2	TARUPI ROSERO JUAN CARLOS	0401333117	1200,00
SUBTOTAL						3900,00

JEFATURA DE PARTICIPACION CIUDADANA						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	NINGUNA	JEFATURA DE PARTICIPACION	SERVIDOR PUBLICO DE SERVICIOS	CHAVEZ CONCHA JUAN CARLOS	1724403371	527,00
2	NINGUNA	JEFATURA DE PARTICIPACION	SERVIDOR PUBLICO DE SERVICIOS	NOGUERA EDGAR RENE	400599528	527,00
3	NINGUNA	JEFATURA DE PARTICIPACION CIUDADANA	EQUIPO DE APOYO	VACANTE CORAL TUCANÉS NORA ELIZABETH TERMINO DE CONTRATO 30/09/2019	0401775572	478,00
4	NINGUNA	JEFATURA DE PARTICIPACION	JEFE	GRANDA OROZCO RENE ESTUARDO	1713057261	1500,00
5	NINGUNA	JEFATURA DE PARTICIPACION	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	LOPEZ VALENCIA DORIS DAYBED	0401105333	622,00
6	NINGUNA	JEFATURA DE PARTICIPACION	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO TECNICO	SANCHEZ PALACIOS KLEVER ANDRES	401387147	986,00
7	NINGUNA	JEFATURA DE PARTICIPACION	EQUIPO DE APOYO	ORTIZ DAVALOS HECTOR RICARDO	400867800	478,00
8	NINGUNA	JEFATURA DE PARTICIPACION	EQUIPO DE APOYO	TAPIA CANDO NOHEMI ELIZABETH	0401413760	478,00
SUBTOTAL						5596,00
TOTAL PROGRAMA PLANEACION ESTRATEGICA						15367,00
DIRECCION DE GESTION DE RIESGOS						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION DE GESTION DE	NINGUNA	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO DE	BURBANO MARCO VINICIO	0400764429	775,00
2	DIRECCION DE GESTION DE	NINGUNA	SERVIDOR PUBLICO DE SERVICIOS	COMISIÓN DE SERVICIOS MIRIAM ISABEL	0401640552	527,00
3	DIRECCION DE GESTION DE	NINGUNA	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	IMBACUAN PASTAZ CARLOS ARMANDO	0401115365	585,00
SUBTOTAL						1887,00
UNIDAD: JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE	UNIDAD: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO DE SERVICIOS/TRABAJADORA SOCIAL	ORBE BARAHONA MARIA ISABEL	401388889	775,00
2	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE	UNIDAD: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS	PROFESIONAL 3/SECRETARIA EJECUTIVA	ALMEIDA IGLESIAS EDY PATRICIA	400875068	1400,00
3	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE	UNIDAD: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO ADMINISTRATIVO	PASPUEL GUEL ROCIO ELIZABETH	0401493655	817,00
4	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE	UNIDAD: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO TECNICO	VACANTE /RUIZ FOLLECO PEDRO		675,00
5	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO TECNICO	VACANTE SALIDA EL 19-12-2018 RENUNCIA VOLUNTARIA BENAVIDES AREVALO HUGO	0401375746	986,00
6	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO TECNICO	VACANTE RENUNCIA VOLUNTARIA 13/05/2019 CADENA GOMEZ DAYANA PAOLA		986,00
7	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO TECNICO	ERAZO CADENA KARINA ALEXANDRA	0401449541	986,00
8	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO TECNICO	GER GARCIA BAYARDO ARTURO	0400845293	986,00
9	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO ADMINISTRATIVO	LANDAZURI ROSERO SUSANA JANNETH	0400652202	817,00
10	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS	EQUIPO DE APOYO	PEÑAFIEL AYALA MANUEL MESIAS	0400587119	478,00
11	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO ADMINISTRATIVO	PEREZ CORAL SEGUNDO EFRAIN	0400735312	817,00
12	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO DE SERVICIOS	ARTEAGA TUZ VERONICA GEOVANA	401441522	775,00
13	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO ADMINISTRATIVO/TRABAJADOR SOCIAL	TOAPANTA ORTIZ DIEGO DAVID	1723031710	817,00
SUBTOTAL						11315,00

DIRECCION FINANCIERA						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION FINANCIERA	NINGUNA	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	LIMA ENRIQUEZ GIOVANNA DEL PILAR	0401063607	622,00
2	DIRECCION FINANCIERA	NINGUNA	DIRECTOR	OBANDO JIMENEZ HERNAN ALFONSO	400614459	2200,00
SUBTOTAL						2822,00
JEFATURA DE TESORERIA						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION FINANCIERA	JEFATURA DE TESORERIA	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	ARGOTI TERAN JERSSON ARMANDO	0400989612	585,00
2	DIRECCION FINANCIERA	JEFATURA DE TESORERIA	JEFE	REVELO REVELO PATRICIA LORENA	401168497	1500,00
3	DIRECCION FINANCIERA	JEFATURA DE TESORERIA	PROFESIONAL 1/ ANALISTA DE	CREACION (PORTILLA JOHANA)		1086,00
4	DIRECCION FINANCIERA	JEFATURA DE TESORERIA	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	QUINTANA JIMENEZ KARINA ALEXANDRA	0401257597	622,00
5	DIRECCION FINANCIERA	JEFATURA DE TESORERIA	SERVIDOR PUBLICO DE SERVICIOS	QUIROZ CHUGA ERIKA GIOVANA	0401197827	527,00
SUBTOTAL						4320,00
JEFATURA DE TESORERIA / COACTIVAS						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION FINANCIERA	JEFATURA DE TESORERIA /	NOTIFICADOR	BURBANO RAMIREZ RODRIGO FABIAN	0400588414	585,00
2	DIRECCION FINANCIERA	JEFATURA DE TESORERIA /	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO DE	CASTRO LOPEZ GISELLA VERONICA	0401443817	775,00
3	DIRECCION FINANCIERA	JEFATURA DE TESORERIA / COACTIVAS	SERVIDOR PUBLICO DE SERVICIOS	PORTILLA MEJIA PAULO ANIBAL	0401422670	527,00
SUBTOTAL						1887,00
JEFATURA DE PRESUPUESTO						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION FINANCIERA	JEFATURA DE PRESUPUESTO	EQUIPO DE APOYO	VACANTE TERMINO DE CONTRATO 21/06/2019 CANDO AGUIRRE FABIOLA ELIZABETH	0401552401	478,00
2	DIRECCION FINANCIERA	JEFATURA DE PRESUPUESTO	JEFE	PANCHANA ARIAS MILENA GABRIELA	401325527	1500,00
SUBTOTAL						1978,00
JEFATURA DE CONTABILIDAD						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION FINANCIERA	JEFATURA DE CONTABILIDAD	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	VACANTE TAPIA TEPUD GISELLA KATERINE RENUNCIA VOLUNTARIA 05/09/2019	040167507-9	622,00
2	DIRECCION FINANCIERA	JEFATURA DE CONTABILIDAD	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	NAZATE MIÑO VICTOR BAYARDO	0401378294	817,00
3	DIRECCION FINANCIERA	JEFATURA DE CONTABILIDAD	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	NOGUERA MARTINEZ GERARDO FRANCISCO	0400545273	622,00
4	DIRECCION FINANCIERA	JEFATURA DE CONTABILIDAD	JEFE	CHUNES CHANGUAN MARIANA LUCILA	400966750	1500,00
5	DIRECCION FINANCIERA	JEFATURA DE CONTABILIDAD	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	REINA CHANGUAN LETICIA IRENE	0401043633	817,00
6	DIRECCION FINANCIERA	JEFATURA DE CONTABILIDAD	PROFESIONAL 2	ORTEGA NAZATE ROSALIA	0400895736	1500,00
7	DIRECCION FINANCIERA	JEFATURA DE CONTABILIDAD	SERVIDOR PUBLICO TECNICO	VALLEJO MARTINEZ EVELYN KAROLINA	0401689682	675,00
SUBTOTAL						6553,00

JEFATURA DE RENTAS Y RECAUDACION						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION FINANCIERA	JEFATURA DE RENTAS Y	JEFE	SALAS JIMENEZ ELSA MARGOTH	401457429	1500,00
2	DIRECCION FINANCIERA	JEFATURA DE RENTAS Y	EQUIPO DE APOYO	MEJIA BENAVIDES AMANDA CRISTINA	400837100	478,00
3	DIRECCION FINANCIERA	JEFATURA DE RENTAS Y	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	LIMA ENRIQUEZ GUILLERMO HENRY	0401233374	622,00
4	DIRECCION FINANCIERA	JEFATURA DE RENTAS Y	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	MONTENEGRO ALMEIDA ARMANDO RENE	0400637963	585,00
5	DIRECCION FINANCIERA	JEFATURA DE RENTAS Y	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	MORALES CRUZ KELLYN ALEJANDRA	0401396809	622,00
6	DIRECCION FINANCIERA	JEFATURA DE RENTAS Y	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	OBANDO QUIROZ POLVIO	0400642542	622,00
7	DIRECCION FINANCIERA	JEFATURA DE RENTAS Y	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	OÑATE MORA MANUEL ANTONIO	0400692216	622,00
8	DIRECCION FINANCIERA	JEFATURA DE RENTAS Y	EQUIPO DE APOYO	PAUCAR ERAZO ZOILA MARGARITA	0400924155	478,00
9	DIRECCION FINANCIERA	JEFATURA DE RENTAS Y	SERVIDOR PUBLICO DE SERVICIOS	PORTILLA CANDO SONIA ELIZABETH	0401640933	527,00
10	DIRECCION FINANCIERA	JEFATURA DE RENTAS Y	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	POZO ERAZO SILVANA DEL ROSARIO	0400736393	622,00
11	DIRECCION FINANCIERA	JEFATURA DE RENTAS Y	EQUIPO DE APOYO	RAMOS ARCE MIREYA LIZETH	1003940689	478,00
12	DIRECCION FINANCIERA	JEFATURA DE RENTAS Y	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	ROBLES BOSMEDIANO EDWIN HUMBERTO	0400581948	585,00
13	DIRECCION FINANCIERA	JEFATURA DE RENTAS Y	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	ROMAN TARUPI JOSE ANIBAL	0400654026	622,00
14	DIRECCION FINANCIERA	JEFATURA DE RENTAS Y	SERVIDOR PUBLICO TECNICO	RUANO MALQUIN CARLOS EMILIO	0400525978	675,00
15	DIRECCION FINANCIERA	JEFATURA DE RENTAS Y	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	TOBAR HUERTAS GUSTAVO VINICIO	0401108600	622,00
16	DIRECCION FINANCIERA	JEFATURA DE RENTAS Y	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	TUZ FUEL BAYARDO FABIAN	0400773628	622,00
SUBTOTAL						10282,00
TOTAL PROGRAMA ADMINISTRACION FINANCIERA						27842,00
DIRECCION ADMINISTRATIVA						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION ADMINISTRATIVA	NINGUNA	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	CABRERA ROSERO ANA ELIZABETH	0400877429	622,00
2	DIRECCION ADMINISTRATIVA	NINGUNA	DIRECTOR	MAYANQUER ESCOBAR JOSE OSWALDO	1001582129	2200,00
SUBTOTAL						2822,00
JEFATURA TALENTO HUMANO						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	BENITEZ CISNEROS ANDREA GABRIELA	0401045406	622,00
2	DIRECCION	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	JEFE	URRESTA MONTALVO JULIO ANDRES	400897872	1500,00
3	DIRECCION	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	PROFESIONAL 3 / ADMINISTRADOR DE	CHUGA GODOY JAVIER EDUARDO	0401397823	1400,00
4	DIRECCION	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	PROFESIONAL 3 / TECNICO RIESGOS	AYALA VILLARREAL JHON JAIRO	0401539598	1400,00
5	DIRECCION	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	PROFESIONAL 2	FREIRE MONTENEGRO FABIO ANDRES	0401099171	1200,00
6	DIRECCION	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	SERVIDOR PUBLICO DE SERVICIOS	LÓPEZ GARCÍA ESTEFANÍA MARLENE	0401640552	527,00
7	DIRECCION	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO DE	MALQUIN CASTRO MONICA LISBETH	0401490578	775,00
8	DIRECCION	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	PROFESIONAL 3 / MEDIO OCUPACIONAL	NARVAEZ MONTENEGRO XIMENA ANDREA	0401255328	1400,00
9	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	PROFESIONAL 2/TRABAJADORA SOCIAL	CREACION (VACANTE NAZATE TARUPI Y GOYES AYALA, ARQ. CHILLAGANA)		817,00
10	DIRECCION	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	PROFESIONAL 3	RAMIREZ PONCE ROBERTO DOWSTOISKY	400785788	1400,00
11	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JEFATURA DE TALENTO HUMANO	PROFESIONAL 3	TAPIA RAMIREZ AMILCAR GIOVANNI	1707855506	1400,00
SUBTOTAL						12441,00
JEFATURA DE CONTROL DE BIENES Y ACTIVOS						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION	JEFATURA DE CONTROL DE BIENES	SERVIDOR PUBLICO DE SERVICIOS	ARGOTI ARGOTI ROSA ELVIRA	0400839072	527,00
2	DIRECCION	JEFATURA DE CONTROL DE BIENES	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	CHAMORRO ROSERO BAYARDO FERNANDO	0400953121	585,00
3	DIRECCION	JEFATURA DE CONTROL DE BIENES	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	REYES GUAMA ROSA MATILDE	0400801627	622,00
4	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JEFATURA DE CONTROL DE BIENES Y ACTIVOS	JEFE	PEREIRA CASTRO MAURICIO FERNANDO	1002002960	1500,00
SUBTOTAL						3234,00

JEFATURA DE COMPRAS PUBLICAS						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION	JEFATURA DE COMPRAS PUBLICAS	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	FLORES POLIT VERONICA MARISOL	0401332143	622,00
2	DIRECCION	JEFATURA DE COMPRAS PUBLICAS	EQUIPO DE APOYO	GUERRERO CUCAS KARINA LISSETH	401635396	478,00
3	DIRECCION	JEFATURA DE COMPRAS PUBLICAS	EQUIPO DE APOYO	ORTEGA MATOMA JESSICA ALEXANDRA	401903307	478,00
4	DIRECCION	JEFATURA DE COMPRAS PUBLICAS	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO DE	MACAS REVELO DANNY ROBERTO	0401192372	775,00
5	DIRECCION	JEFATURA DE COMPRAS PUBLICAS	JEFE	ALMEIDA PILLAJO ROBERTH JAMES	400894457	1500,00
SUBTOTAL						3853,00
JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL	AUXILIAR DE SERVICIOS	VARGAS ENRIQUEZ GANDY IVAN	0400794533	478,00
2	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	ENRIQUEZ POZO LILIA JUDITH	0400688792	622,00
3	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL	JEFE	CASTRO BENAVIDES SEGUNDO GERMAN	400649166	1500,00
4	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	CREACION (ZAMBRANO MARTINEZ Y VELASQUEZ CASTRO)		622,00
5	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL	EQUIPO DE APOYO	CREACION (VACANTE TERMINO DE CONTRATO PAREDES BOLAÑOS JOSE DARWIN)		478,00
6	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR	EQUIPO DE APOYO	VACANTE TERMINACIÓN DE CONTRATO 05-04-2019 / PASCAL GUERRERO PATRICIO ANDRES ADMINISTRACION MERCADO SAN MIGUEL		478,00
7	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL	CERRAJERO	ROSETO ROSETO HERNANDO FIDEL	0401029319	478,00
8	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO TECNICO	BOLAÑOS GUEVARA CRISTIAN JHONY	401173943	986,00
9	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	BUSTOS GUERRON XIMENA DEL PILAR	0400904306	622,00
SUBTOTAL						6264,00
JEFATURA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN TICS						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JEFATURA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	JEFE	CARRERA POZO OSCAR FREED	1002140729	1500,00
2	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JEFATURA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	EQUIPO DE APOYO	BERNAL FLORES RUTH DEL CARMEN	0401123286	478,00
3	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JEFATURA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO TECNICO	BURBANO DELGADO DAVID PAUL	0401221015	986,00
4	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JEFATURA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO DE SERVICIOS	BUSTOS CORAL WILSON FERNANDO	0401341011	775,00
5	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JEFATURA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO ADMINISTRATIVO	POZO CASTILLO HEMBER PAUL	0400972360	817,00
6	DIRECCION	NINGUNA	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	RODRIGUEZ GARCIA SANDRA PATRICIA	0401171855	622,00
7	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JEFATURA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO DE SERVICIOS	TARUPI Y ANDUN HAROLD ALEXANDER	0401638135	775,00
8	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JEFATURA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	SERVIDOR PUBLICO TECNICO	BEJARANO AREVALO ROSA ELENA	0401016985	675,00
SUBTOTAL						6628,00

DIRECCION DE CONTROL DE OBRAS Y FISCALIZACION						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION DE CONTROL DE OBRAS Y FISCALIZACION	NINGUNA	DIRECTOR	ROSETO PORTILLA MAURICIO EDUARDO	400981221	2200,00
2	DIRECCION DE CONTROL DE OBRAS Y FISCALIZACION	NINGUNA	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	VASQUEZ RODRIGUEZ NELLY GUADALUPE	0401105580	622,00
SUBTOTAL						2822,00
UNIDAD: CONTROL DE OBRAS CIVILES EN CONSTRUCCIÓN						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION DE CONTROL DE OBRAS Y FISCALIZACION	CONTROL DE OBRAS CIVILES EN CONSTRUCCION	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO DE SERVICIOS	BARRAGAN ORDOÑEZ PATRICIO XAVIER	1706275938	775,00
2	DIRECCION DE CONTROL DE OBRAS Y FISCALIZACION	CONTROL DE OBRAS CIVILES EN CONSTRUCCION	PROFESIONAL 3	BURBANO ROSETO JAVIER MARCELO	0400704730	1400,00
3	DIRECCION DE CONTROL DE OBRAS Y FISCALIZACION	CONTROL DE OBRAS CIVILES EN CONSTRUCCION	PROFESIONAL 3	ENRIQUEZ CHALCUALAN LILIANA MARGOTH	0401227558	1400,00
4	DIRECCION DE CONTROL DE OBRAS Y FISCALIZACION	CONTROL DE OBRAS CIVILES EN CONSTRUCCION	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO TECNICO	VACANTE GER ENRIQUEZ DARWIN ESTEBAN TERMINO DE CONTRATO 04/09/2019	0401624812	986,00
5	DIRECCION DE CONTROL DE OBRAS Y FISCALIZACION	CONTROL DE OBRAS CIVILES EN CONSTRUCCION	PROFESIONAL 2	RIVADENEIRA NARVAEZ DIEGO MAURICIO	0401241682	1200,00
SUBTOTAL						5761,00
UNIDAD: LABORATORIO DE SUELOS Y HORMIGONES						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION DE CONTROL DE OBRAS Y FISCALIZACION	LABORATORIO DE SUELOS Y HORMIGONES	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	CADENA FIERRO ALDO FERNANDO	0400719191	622,00
2	DIRECCION DE CONTROL DE OBRAS Y FISCALIZACION	LABORATORIO DE SUELOS Y HORMIGONES	JEFE	CREACION (CUELTAN CARDENAS, GUAMALAMA ERAZO, ESPINOZA CHAGUIPAZ)		1500,00
3	DIRECCION DE CONTROL DE OBRAS Y FISCALIZACION	LABORATORIO DE SUELOS Y HORMIGONES	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO DE SERVICIOS	SANCHEZ MEJIA WILSON EDUARDO	0400588547	775,00
SUBTOTAL						2897,00
DIRECCION DE PLANIFICACION TERRITORIAL						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION DE PLANIFICACION TERRITORIAL	NINGUNA	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	DURAN TORRES MAGDALENA DEL CONSUELO	1802108090	622,00
2	DIRECCION DE PLANIFICACION TERRITORIAL	NINGUNA	DIRECTOR	MORILLO ENRIQUEZ TERESA MABEL	401173745	2200,00
SUBTOTAL						2822,00

JEFATURA DE CONTROL URBANO Y RURAL						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO	JEFATURA DE CONTROL URBANO Y RURAL	JEFE	YANES RAMOS CARLOS RODRIGO	1704370707	1500,00
2	DIRECCION DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO	JEFATURA DE CONTROL URBANO Y RURAL	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	ASCUNTAR CHUGA JOSE RICARDO	0401055421	585,00
3	DIRECCION DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO	JEFATURA DE CONTROL URBANO Y RURAL	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	BOLAÑOS CAICEDO FANNY MARIANA	0400670543	622,00
4	DIRECCION DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO	JEFATURA DE CONTROL URBANO Y RURAL	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	MERA PEÑA LUIS ESTEBAN	0400968426	585,00
5	DIRECCION DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO	JEFATURA DE CONTROL URBANO Y RURAL	PROFESIONAL 2	YAR TITO ESTEFANIA ELIZABETH	401495742	1200,00
SUBTOTAL						4492,00
JEFATURA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO	JEFATURA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	ACOSTA BENAVIDES ELSA MARIA	0400507398	622,00
2	DIRECCION DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO	JEFATURA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	JEFE	GUERRA TANA AURA ELISA	401367412	1500,00
3	DIRECCION DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO	JEFATURA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PROFESIONAL 3	MEJIA YANDUN GANDHY PATRICIO	400655551	1400,00
4	DIRECCION DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO	JEFATURA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	ERAZO CUASAPAZ MARCO VINICIO	0400947362	622,00
5	DIRECCION DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO	JEFATURA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PROFESIONAL 3	VILLARREAL TAPIA BYRON FERNANDO	401185822	1400,00
6	DIRECCION DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO	JEFATURA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	ROSALES YELA ALVARO JESUS	0401449319	622,00
7	DIRECCION DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO	JEFATURA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	TOBAR HUERTAS ELIZABETH DEL SOCORRO	0400713681	622,00
SUBTOTAL						6788,00
JEFATURA DE AVALUOS, CATASTROS Y TOPOGRAFIA						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO	JEFATURA DE AVALUOS Y CATASTROS	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	FUERTES YANDUN ELKHIN ROBINSON	0400997383	622,00
2	DIRECCION DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO	JEFATURA DE AVALUOS Y CATASTROS	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	GARCIA REYES JAIRO ALFONSO	0400793998	622,00
3	DIRECCION DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO	JEFATURA DE AVALUOS Y CATASTROS	JEFE	HERNANDEZ BURBANO DANNY JAVIER	401602891	1500,00
4	DIRECCION DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO	JEFATURA DE AVALUOS Y CATASTROS	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	LOPEZ JAIME ANIBAL	0400640165	622,00
5	DIRECCION DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO	JEFATURA DE AVALUOS Y CATASTROS	PROFESIONAL 2/ ANALISTA DE CATASTRO	CREACION (VACANTE RENUNCIA VOLUNTARIA MONTALVO PORTILLA FERNANDO ALAMIRO Y	0400882700	1400,00
6	DIRECCION DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO	JEFATURA DE AVALUOS Y CATASTROS	SERVIDOR PUBLICO TECNICO	ORTEGA GUERRERO MEDARDO EMILIO	0400594990	675,00
7	DIRECCION DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO	JEFATURA DE AVALUOS Y CATASTROS	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	PUETATE MERA GENNY YOLANDA	0400834834	622,00
8	DIRECCION DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO	JEFATURA DE AVALUOS Y CATASTROS	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	REVELO QUILISMAL FREDY ARMANDO	0401140181	622,00
9	DIRECCION DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO	JEFATURA DE AVALUOS Y CATASTROS	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO DE SERVICIOS	ROSETO FUENTES CARLOS RAMIRO	0400717419	775,00
10	DIRECCION DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO	JEFATURA DE AVALUOS Y CATASTROS	SERVIDOR PUBLICO TECNICO	GUERRERO GUERRERO LUIS FERNANDO	0401188354	675,00
11	DIRECCION DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO	NINGUNA	TOPOGRAFO	MUÑOZ BENITEZ JORGE MARCELO	0400732665	775,00
12	DIRECCION DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO	NINGUNA	TOPOGRAFO	PAEDES MERA WILMER OSWALDO	0400796371	675,00
13	DIRECCION DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO	NINGUNA	TOPOGRAFO	REVELO CANO OSCAR ANIBAL	0400766432	775,00
14	DIRECCION DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO	NINGUNA	TOPOGRAFO	HERRERA GUERRERO CARLOS ULISES	0400606398	775,00
15	DIRECCION DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO	NINGUNA	TOPOGRAFO	CAJAMARCA HERNANDEZ MARIO LEONARDO	0400798138	675,00
16	DIRECCION DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO	NINGUNA	EQUIPO DE APOYO/CADENERO	CALI GUAMAN STALIN ORLANDO	0400921011	478,00
17	DIRECCION DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO	NINGUNA	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO/CADENERO	FUEL LOPEZ LUIS ANTONIO	0400913968	585,00
SUBTOTAL						12873,00

UNIDAD: JEFATURA DE PLANIFICACION ARQUITECTONICA						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION DE PLANIFICACION DEL	JEFATURA DE PLANIFICACION ARQUITECTONICA	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO DE SERVICIOS	CHANGUAN REINA MIGUEL ANGEL	0400878740	775,00
2	DIRECCION DE PLANIFICACION DE	JEFATURA DE PLANIFICACION ARQUITECTONICA	PROFESIONAL 2/ ANALISTA DE DESARROLLO URBANISTICO	VACANTE TERMINO DE CONTRATO 13/06/2019 COTACACHI ENRIQUEZ JOSE MAURICIO	0400913570	1200,00
3	DIRECCION DE PLANIFICACION DE	JEFATURA DE PLANIFICACION ARQUITECTONICA	PROFESIONAL 2	VACANTE ECHEGARAY AVEIGA RICHARD CALEB RENUNCIA VOLUNTARIA CON	802182865	1200,00
4	DIRECCION DE PLANIFICACION DE	JEFATURA DE PLANIFICACION ARQUITECTONICA	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO DE SERVICIOS	FIGUEROA GONZALEZ JOSE GIOVANNY	0400662888	775,00
5	DIRECCION DE PLANIFICACION DE	JEFATURA DE PLANIFICACION ARQUITECTONICA	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO DE SERVICIOS	MARTINEZ FABIAN BAYARDO	0400544367	775,00
SUBTOTAL						4725,00

JEFATURA DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DE SISTEMAS ELECTRICOS						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFATURA DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DE SISTEMAS	JEFE	GUERRERO BAUTISTA TANIA	401518907	1500,00
2	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFATURA DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DE SISTEMAS	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	CADENA DIAZ JAIRO HERNAN	0401308325	622,00
3	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFATURA DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DE SISTEMAS	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	CALDERON BOLAÑOS BLANCA ISMENIA	0401009014	622,00
SUBTOTAL						2744,00

COMISARIA MUNICIPAL						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL	COMISARIO MUNICIPAL	MAFLA ALVAREZ GALO RUPERTO	400758306	1500,00
2	NINGUNA	NINGUNA	VACANTE (SUB INSPECTOR)	VACANTE FALLECE ENFERMEDAD CATASTROFICA 22/04/2019 ERAZO REINA		614,00
3	NINGUNA	NINGUNA	SERVIDOR PUBLICO TECNICO	BOLAÑOS PORTILLA CARLOS RAMIRO	0400621645	675,00
4	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	DELGADO GUERRON JENNY MARGOTH	0400754578	622,00
5	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	MONTENEGRO REINA BLANCA PIEDAD	0400523239	622,00
6	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO DE	RUANO FUERTES MONICA PATRICIA	401066253	775,00
7	NINGUNA	NINGUNA	SERVIDOR PUBLICO TECNICO	ALMEIDA ERAZO LAURA YANIRA	0401524236	675,00
8	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	TRUJILLO VIERA VILMA MORAYMA	1713830006	817,00
9	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	AGUILAR QUIROZ WILSON ANTONIO	0400947511	478,00
10	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	AREVALO ROMO EDISON JAVIER	0401270517	478,00
11	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	ARGOTI ORTIZ EDWIN EDUARDO	0400616900	585,00
12	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	AUZ ARGOTI MIGUEL ANGEL	0400548921	527,00
13	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	AYALA CASTRO EDISON JAVIER	0401336979	478,00
14	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	BENAVIDES BENAVIDES DIEGO JAVIER	0401095765	614,00
15	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	BENAVIDES GUANCHIA SHIRLEY KATHERINE	0401545041	478,00
16	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	BURBANO GUAMALAMAG JOSE SANTIAGO	0401368113	478,00
17	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	CAICEDO BURBANO CARLOS ALBERTO	0400521654	585,00
18	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	CANACUAN BENITEZ BRAYAN STIVEN	0401472568	478,00
19	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	CARDENAS CASTRO JOSE LUIS	1600655276	478,00
20	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	CASTRO BENAVIDES JUAN CARLOS	0401692074	478,00
21	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	CHANGUAN ARTEAGA HENRY ROBINSON	0401046875	478,00
22	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	CHUGA REINA BYRON VINICIO	0401033121	585,00
23	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	CUACES POZO GEOVANNY GERMAN	0401659289	478,00
24	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	CUAICAL ENRIQUEZ MILTON MAURICIO	0400867735	478,00

PLANIFICACIÓN D

Dirección: Calle Olmedo y 10 de Agosto

Telf: (06) 2980-400; (06) 2984-777

Web: www.gmtulcan.gob.ec



25	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	CUSANGUA MONTENEGRO EDISON	0401281555	478,00
26	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	DE LA CRUZ TAPIA JAIRO ANDRES	0401057625	478,00
27	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	ENRIQUEZ NARVAEZ SEGUNDO OSWALDO	0400600656	585,00
28	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	ERAZO ENRIQUEZ AMABLE SALVADOR	0400569257	478,00
29	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	ERAZO TORRES EDUARDO ORLANDO	0400895538	478,00
30	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	ERAZO VELASCO JAIRO ANTONIO	0400779104	478,00
31	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	FUEL MANGUAY RUBEN DARIO	0401686456	478,00
32	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	GUAMA GARCIA JUAN JOSE	0400832119	585,00
33	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	GUERRERO BENITEZ SEGUNDO BAYARDO	0400739744	585,00
34	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	GUERRERO JOJOA DIEGO PATRICO	0401556972	478,00
35	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA MUNICIPAL	POLICIA MUNICIPAL	VACANTE TERMINACION DE CONTRATO 31-03-2019 / GUERRERO RUIZ DANIEL ALEJANDRO	0401264429	478,00
36	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	GUERRERO TREJO BRAYAN ALEXANDER	0401242284	478,00
37	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	GUERRON REVELO SILVANA DEL CARMEN	0401049614	478,00
38	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	HIGUERA PIZANAN NELSON LIBARDO	0401354477	527,00
39	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	INIGUEZ CANACUAN LUIS GERARDO	0400630299	478,00
40	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	JACOME JACOME FABIAN RODOLFO	0401331368	478,00
41	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	JIMENEZ PINCHAO ISMAEL ARQUIMEDES	0401238001	527,00
42	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	LIMA MONTALVO LISBETH ALEJANDRA	0401458484	478,00
43	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	LIMA VELASCO RIGOBERTO GERMAN	0401175369	478,00
44	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	LOMAS ERAZO MIRIAM JACQUELINE	0401044342	478,00
45	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	LUNA VALENCIA LUIS MIGUEL	0401601521	478,00
46	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA MUNICIPAL	POLICIA MUNICIPAL	VACANTE TERMINO DE CONTRATO 22/07/2019 MAFLA ENRIQUEZ JOSE STALIN	0401918701	478,00
47	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	MEJIA WILMER RODRIGO	0400679320	478,00
48	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	MENA MALQUIN OSWALDO PATRICO	0401358668	478,00
49	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	MENDOZA ONOFRE VICTOR HUGO	1715212633	614,00
50	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	MOLINA ENRIQUEZ WILSON NICOLAS	0402041040	478,00
51	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	MONTENEGRO FUEL OLGA LIDIA	0400949327	478,00
52	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	MONTENEGRO FUEL TULIO HERMEL	0401334354	478,00
53	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	COELLO TORRES ROMMEL FERNANDO	0401216239	478,00
54	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA MUNICIPAL	POLICIA MUNICIPAL	VACANTE TERMINACION DE CONTRATO 15-04-2019 / MORALES TAIBUD CRISTHIAN	0401632898	478,00
55	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	NARVAEZ CORAL HENRY TARQUINO	0401013271	478,00
56	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	NARVAEZ HUALCA WILLIAN JHONATAN	0401624408	478,00
57	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	NAZATE MARTINEZ RICHART JAVIER	0401359963	478,00
58	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	OBANDO QUIROZ VICTOR HUGO	0400954749	478,00
59	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	ORTIZ GUEVARA WILSON OSWALDO	0401399894	478,00
60	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA MUNICIPAL	POLICIA MUNICIPAL	VACANTE TERMINACION DE CONTRATO 15-04-2019 / PATIÑO PALMA DANY FABRICIO	0401731583	478,00
61	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	PAZMIÑO CHAPI VICTOR HUGO	0400751194	585,00
62	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA MUNICIPAL	POLICIA MUNICIPAL	PEREZ CUASPUD NANCY GRACIELA/OCUPA PARTIDA DE NOMBRAMIENTO DE VICENTE	401839592	585,00
63	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	PIARPUEZAN PORTILLA EDGAR ROLANDO	0401327622	478,00
64	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	PISCAL SILVA HENRY BOLIVAR	0401485404	614,00
65	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	PONCE GUEVARA CESAR ANIBAL	0401507470	478,00
66	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	PORTILLA GUERRON JORGE GUSTAVO	0401103551	478,00
67	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	POTOSI TUBON WILMER ORLANDO	0401432836	478,00
68	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	REVELO VILLARREAL EDWIN RAMIRO	0401053632	478,00
69	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	RODRIGUEZ MARTINEZ PABLO ANDRES	0401815436	478,00
70	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	RODRIGUEZ YAR OLGER ARTURO	0401125109	478,00
71	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	ROSETO CHAUSA EDISON JAVIER	0401273867	585,00
72	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	ROSETO CORAL ERIK EFREN	0401296090	478,00
73	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	ROSETO CUASES EDWIN MARCELO	0401045976	614,00
74	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	ROSETO MORENO YADIRA LORENA	0401603154	478,00
75	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	SARMIENTO CASANOVA CRISTIAN DARIO	0401466131	478,00
76	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	SERRANO SERRANO ARMANDO BOLIVAR	0401102819	478,00
77	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	TATAMUEZ AGUIRRE MANUEL ANTONIO	0401026653	478,00
78	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	TATES CANDIDO DIEGO ALEXANDER	0401050398	478,00
79	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	TIRIRA TERMAL JHON ARMANDO	0401333547	478,00
80	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA MUNICIPAL	POLICIA MUNICIPAL	VACANTE TERMINO DE CONTRATO 22/07/2019 TOBAR BENAVIDES LUIS HERNANDO OCUPADA POR BENAVIDES BENAVIDES DIEGO	0401139423	478,00
81	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	TUBON ROSETO JEFERSON EDUARDO	0401352356	478,00
82	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	VACA PORTILLA LUIS ALFREDO	0400643920	478,00
83	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	VACANTE (JUBILACION) CHUGA ENRIQUEZ	0400039780	478,00
84	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	VACANTE (NELSON LEONARDO AYALA LOPEZ	0400490892	478,00
85	NINGUNA	NINGUNA	POLICIA MUNICIPAL	VILANA ESPINOZA JOSE MARCELO	1710530583	585,00
86	NINGUNA	COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA MUNICIPAL	POLICIA MUNICIPAL	ZAMBRANO LOPEZ FLOR MAGALI	0401198247	478,00
SUBTOTAL						45345,00

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	NINGUNA	DIRECTOR	ARELLANO CARRANCO CARLOS GUSTAVO	0400479663	2200,00
2	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	NINGUNA	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	RUALES CABRERA LORENA ELIZABETH	0401021340	622,00
SUBTOTAL						2822,00
JEFATURA DE OBRAS CIVILES						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFATURA DE OBRAS CIVILES	PROFESIONAL 3	ALVAREZ LUIS HUMBERTO	0400633533	1400,00
2	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFATURA DE OBRAS CIVILES	PROFESIONAL 3	CREACION DE PUESTO (ARQUITECTO)		1400,00
3	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFATURA DE OBRAS CIVILES	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO DE	GUERRA FIERRO MARLON FABRICIO	0401062120	775,00
4	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFATURA DE OBRAS CIVILES	JEFE	MONTENEGRO VILLOTA RAUL ALEXANDER	401357629	1500,00
SUBTOTAL						5075,00
JEFATURA DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFATURA DE MANTENIMIENTO DE	SERVIDOR PUBLICO TECNICO	SALAZAR CHACUA RAUL FERNANDO	401596184	675,00
2	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFATURA DE MANTENIMIENTO DE	JEFE	OBANDO OÑATE JAIRO GEOVANNY	0401019690	1500,00
3	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFATURA DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO TECNICO	CREACION (UNIFICACION VACANTE LOMAS ACERO Y RUANO MORALES / ARQ. GUILLAGANA LEJON)		986,00
SUBTOTAL						3161,00
JEFATURA DE TALLER MECANICO DE MAQUINARIA Y EQUIPO						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFATURA DE TALLER MECANICO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	OPERADOR	AGUILAR GUERRON JOSE JACINTO	0400763736	478,00
2	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFATURA DE TALLER MECANICO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	CHOFER	CABEZAS ORTIZ ALEX RODOLFO	401173836	543,00
3	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFATURA DE TALLER MECANICO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	CHOFER	LOPEZ BOLAÑOS FAUSTO EFREN	0401239272	478,00
4	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFATURA DE TALLER MECANICO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	CHOFER	LOPEZ CARANQUI LUIS HUMBERTO	0401030713	478,00
5	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFATURA DE TALLER MECANICO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	CHOFER	ORBE GUERRA RODNEY ALEXANDER	0401884465	478,00
6	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFATURA DE TALLER MECANICO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	CHOFER	RODRIGUEZ FUELANTALA BRAYAN ARTURO	0401636840	478,00
7	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFATURA DE TALLER MECANICO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	JEFE	BURBANO REVELO MARCELO XAVIER	0401243613	1500,00
8	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFATURA DE TALLER MECANICO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	CHOFER	CHAMBA CHALACAN HENRY EDISON	0401351622	478,00
SUBTOTAL						4911,00
DIRECCION AMBIENTAL						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION AMBIENTAL	NINGUNA	EQUIPO DE APOYO	GAVILANES CHAMBA MAGALI JACQUELINE	0401194071	478,00
2	DIRECCION AMBIENTAL	NINGUNA	DIRECTOR	POLO LOAYZA GEOVANNA CRISTINA	401372008	2200,00
SUBTOTAL						2678,00
JEFATURA DE RECURSOS NATURALES						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION AMBIENTAL	JEFATURA DE RECURSOS	SERVIDOR PUBLICO DE SERVICIOS	CASTRO ENRIQUEZ AMPARO SUSANA	0400667051	527,00
2	DIRECCION AMBIENTAL	JEFATURA DE RECURSOS	PROFESIONAL 1/ADMINISTRADOR	LIMA ARMAS STALIN ANDRES	0401174479	1086,00
3	DIRECCION AMBIENTAL	JEFATURA DE RECURSOS	JEFE	YAR SAAVEDRA BRENDA MARIELISA	401175450	1500,00
4	DIRECCION AMBIENTAL	JEFATURA DE RECURSOS NATURALES	PROFESIONAL 1/ANALISTA DE PATRIMONIO NATURAL	CREACION (VACANTE RENUNCIA VOLUNTARIA VALDIVIESO REINOSO WALKER BOLIVAR)		1086,00
5	DIRECCION AMBIENTAL	JEFATURA DE RECURSOS	PROFESIONAL 1/ANALISTA ESPACIAL Y	CREACION (NARVAEZ PAREDES, TOBAR REINA)		1086,00
6	DIRECCION AMBIENTAL	JEFATURA DE RECURSOS NATURALES	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	VIZCAINO CANDO SEGUNDO LIBARDO	0400942918	585,00
SUBTOTAL						5870,00

PLANIFICACIÓN D

Dirección: Calle Olmedo y 10 de Agosto

Telf: (06) 2980-400; (06) 2984-777

Web: www.gmtulcan.gob.ec

JEFATURA DE CALIDAD AMBIENTAL						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION AMBIENTAL	JEFATURA DE CALIDAD AMBIENTAL	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO TECNICO	LOPEZ PASAJE MARTHA ADRIANA	1003017645	986,00
2	DIRECCION AMBIENTAL	JEFATURA DE RECURSOS	PROFESIONAL 1	LOPEZ CUCAS ANGELA MARICELA	401540158	1086,00
3	DIRECCION AMBIENTAL	JEFATURA DE CALIDAD AMBIENTAL	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	CARCELEN DE JESUS EDISON ISMAEL	0400743159	585,00
4	DIRECCION AMBIENTAL	JEFATURA DE CALIDAD AMBIENTAL	PROFESIONAL 2	PANTOJA TORRES PAUL ALEXANDER	0401771191	1200,00
5	DIRECCION DE DESARROLLO	JEFATURA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, RASTRO Y	EQUIPO DE APOYO	MARTINEZ RIVERA TATIANA MIROSLAVA	0400935003	478,00
6	DIRECCION AMBIENTAL	JEFATURA DE CALIDAD AMBIENTAL	JEFE	RAMIREZ LANDAZURI IBETH FERNANDA	1002411138	1500,00
7	DIRECCION AMBIENTAL	JEFATURA DE CALIDAD AMBIENTAL	SERVIDOR PUBLICO DE SERVICIOS	RUIZ GUERRON ORLANDO RENAN	0400884524	527,00
SUBTOTAL						6362,00
JEFATURA DE FAUNA URBANA						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION AMBIENTAL	JEFATURA DE FAUNA URBANA	JEFE	CREACION (VACANTE CHACON BENAVIDES, QUINTE MOROCHO, SANDOVAL		1500,00
2	DIRECCION AMBIENTAL	JEFATURA DE CALIDAD AMBIENTAL	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO TECNICO	PEÑAFIEL ERAZO JESSICA BELEN	0401792429	986,00
3	DIRECCION AMBIENTAL	JEFATURA DE FAUNA URBANA	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	BUSTOS PEÑA LUIS EDUARDO	0400904447	585,00
SUBTOTAL						3071,00
JEFATURA DE RESIDUOS SOLIDOS						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JEFE	CREACION (VACANTE CALDERON LOMAS, CASTILLO MEJIA, CUA SPUD MONTENEGRO Y		1500,00
2	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	AUXILIAR DE BARRIDO	BERNAL PUETATE GUADALUPE TAMARA	0401561303	478,00
3	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	AUXILIAR DE BARRIDO	CERON CARPIO ANITA XIMENA	0401144423	478,00
4	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	ECHENARVAEZ FROILAN PORFIRIO	0400588141	817,00
5	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	AUXILIAR DE BARRIDO	GARCIA VALLEJO KARINA ALEXANDRA	0401335880	478,00
6	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	AUXILIAR DE BARRIDO	IMBACUAN PERENGUEZ ANA LUCIA	1750636084	478,00
7	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	AUXILIAR DE BARRIDO	LOPEZ PAUCAR CARMEN SUSANA	0400682415	478,00
8	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	SERVIDOR PUBLICO TECNICO	PRADO BOLAÑOS WILSON	0400939211	675,00
9	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	SERVIDOR PUBLICO TECNICO	ROSETO CADENA EDWIN MARCELO	0400994240	675,00
10	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / PARROQUIA EL CHICAL	AUXILIAR DE SERVICIOS/RECOLECCION	CEVALLOS QUINOÑEZ EDMUNDO FELIPE	1713522454	478,00
11	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / PARROQUIA EL CHICAL	AUXILIAR DE SERVICIOS/RECOLECCION	CHAMBA GUIS JOSE JULIO	1717194144	478,00
SUBTOTAL						7013,00
UNIDAD: DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION DE DESARROLLO	NINGUNA	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	GUERRON CABRERA ALBA CLEMENCIA	0400831947	622,00
2	DIRECCION DE DESARROLLO	NINGUNA	DIRECTOR	VILLA LUCERO ANDRES FERNANDO	401278924	2200,00
3	DIRECCION DE DESARROLLO	NINGUNA	EQUIPO DE APOYO/ ADMINISTRADOR PARQUE ZONAL	VACANTE TERMINO DE CONTRATO 13/06/2019 YEPEZ GUSMAN ANGELA LICETH		478,00
4	DIRECCION DE DESARROLLO	NINGUNA	EQUIPO DE APOYO/ ADMINISTRADOR PARQUE ZONAL	VACANTE TERMINO DE CONTRATO 21/06/2019 ESPAÑA ISACAS DORIS LILIANA		478,00
5	DIRECCION DE DESARROLLO	NINGUNA	EQUIPO DE APOYO/ ADMINISTRADOR PARQUE ZONAL	VACANTE TERMINACION DE CONTRATO 15/04/2019 FUERTES MALDONADO ALEJANDRA		478,00
6	DIRECCION DE DESARROLLO	NINGUNA	EQUIPO DE APOYO/ ADMINISTRADOR PARQUE ZONAL	VACANTE TERMINO DE CONTRATO 13/06/2019 PASPUEL CHAFUELAN LUIS ALBERTO		478,00
7	DIRECCION DE DESARROLLO	NINGUNA	EQUIPO DE APOYO/ ADMINISTRADOR PARQUE ZONAL	VACANTE FALLECE 12/05/2019 POZO OBANDO SANDRA GABRIELA		478,00
8	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	NINGUNA	EQUIPO DE APOYO/ ADMINISTRADOR PARQUE ZONAL	VACANTE LOMAS MARTINEZ MIGUEL		478,00
SUBTOTAL						5690,00

JEFATURA DE DESARROLLO, INCLUSION SOCIAL Y DEPORTE						
NO.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION DE DESARROLLO	JEFATURA DE DESARROLLO, INCLUSION SOCIAL Y DEPORTE	PROFESIONAL 1/ TECNICO DE INCLUSION SOCIAL	CREACION UNIFICACION (VACANTE BURBANO ROSERO ANDRES STALIN Y ROSERO CUACES)	0401342829	1086,00
2	DIRECCION DE DESARROLLO	JEFATURA DE DESARROLLO, INCLUSION SOCIAL Y DEPORTE	SERVIDOR PUBLICO TECNICO	ORTEGA NAZATE DORIS LILIANA	400901948	675,00
3	DIRECCION DE DESARROLLO	JEFATURA DE DESARROLLO, INCLUSION SOCIAL Y DEPORTE	JEFE	MALDONADO TAPIA SONIA CUMANDA	400699179	1500,00
4	DIRECCION DE DESARROLLO	JEFATURA DE DESARROLLO, INCLUSION SOCIAL Y DEPORTE	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO DE SERVICIOS	MONTALVO TERAN GERMAN VINICIO	0400530366	775,00
5	DIRECCION DE DESARROLLO	JEFATURA DE DESARROLLO, INCLUSION SOCIAL Y DEPORTE	SERVIDOR PUBLICO TECNICO/ ADMINISTRADORA CANCHA SINTETICA	ROSETO GAONA JHONATAN ALEXANDER	401929195	675,00
6	DIRECCION DE DESARROLLO	JEFATURA DE DESARROLLO, INCLUSION SOCIAL Y DEPORTE	PROFESIONAL 1/ TECNICO EN GESTION DE PROYECTOS	CREACION (VACANTE REINA MARTINEZ Y ROSERO LOPEZ)		1086,00
7	DIRECCION DE DESARROLLO	JEFATURA DE DESARROLLO, INCLUSION SOCIAL Y DEPORTE	SERVIDOR PUBLICO TECNICO	SUAREZ ROSETO VERONICA ISABEL	0401531090	675,00
8	DIRECCION DE DESARROLLO	JEFATURA DE DESARROLLO, INCLUSION SOCIAL Y DEPORTE	PROFESIONAL 1/ TECNICO EN GESTION DE PROYECTOS	VACANTE TERMINO DE CONTRATO 22/07/2019 VIVAS CASTILLO ALBA GABRIELA	0401745385	1086,00
9	DIRECCION DE DESARROLLO	JEFATURA DE DESARROLLO, INCLUSION SOCIAL Y DEPORTE	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO TECNICO	ESPINOZA PORTILLA JOHN MARCELO	0102242146	986,00
			SUBTOTAL			8544,00

UNIDAD: UNIDAD MUNICIPAL 1° DE MAYO			SUBTOTAL			8544,00
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION DE DESARROLLO	UNIDAD: UNIDAD MUNICIPAL 1° DE MAYO	PROFESOR CATEGORIA 10	BURBANO ROSERO FANNY OLGA	0400463865	1043,40
2	DIRECCION DE DESARROLLO	UNIDAD: UNIDAD MUNICIPAL 1° DE MAYO	PROFESOR CATEGORIA 7	CALDERON JUMBO LILIA VICENTA	1707573349	532,11
3	DIRECCION DE DESARROLLO	UNIDAD: UNIDAD MUNICIPAL 1° DE MAYO	PROFESOR CATEGORIA 8	CANDO HERRERA EDGAR ROLAN	0400977641	580,47
4	DIRECCION DE DESARROLLO	NINGUNA	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO TECNICO	LOPEZ CARANQUI JUAN GENARO	0401383898	986,00
5	DIRECCION DE DESARROLLO	UNIDAD: UNIDAD MUNICIPAL 1° DE MAYO	PROFESOR CATEGORIA 7	PEREZ JIMENEZ BLANCA FANNY	0400742607	689,43
6	DIRECCION DE DESARROLLO	UNIDAD: UNIDAD MUNICIPAL 1° DE MAYO	PROFESOR CATEGORIA 7	RUANO PUETA TE ARNULFO ARTURO	0400834180	559,76
7	DIRECCION DE DESARROLLO	UNIDAD: UNIDAD MUNICIPAL 1° DE MAYO	PROFESOR CATEGORIA 7	VALDIVIESO SIERRA SANDRA TAHAMARA	0400737912	690,43
8	DIRECCION DE DESARROLLO	JEFATURA DE CULTURA Y DEPORTE	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO ADMINISTRATIVO	CADENA MEJIA ROBERTH NAPOLEON	0401201629	817,00
9	DIRECCION DE DESARROLLO	UNIDAD: UNIDAD MUNICIPAL 1° DE MAYO / ADMINISTRATIVO	EQUIPO DE APOYO	MONTENEGRO BOLAÑOS MERCEDES FLORALBA	0400471488	478,00
10	DIRECCION DE DESARROLLO	UNIDAD: UNIDAD MUNICIPAL 1° DE MAYO / ADMINISTRATIVO	PROFESOR CATEGORIA 6/ PROFESOR DE MATEMATICAS	CREACION (VACANTE GAON QUIROZ EDUARDO ORLANDO)		507,45
11	DIRECCION DE DESARROLLO	UNIDAD: UNIDAD MUNICIPAL 1° DE MAYO / ADMINISTRATIVO	EQUIPO DE APOYO	PEREZ ANDRADE SOLANGIA PATRICIA	0401548839	478,00
12	DIRECCION DE DESARROLLO	UNIDAD: UNIDAD MUNICIPAL 1° DE MAYO / PLANTA DOCENTES	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO ADMINISTRATIVO/RECTOR (E)	ERAZO YAZAN WISTON SHERMAN	0400981692	817,00
13	DIRECCION DE DESARROLLO	UNIDAD: UNIDAD MUNICIPAL 1° DE MAYO / PLANTA DOCENTES	EQUIPO DE APOYO	PAGUAY YANDUN GRISELDA DE LOURDES	0400863700	478,00
14	DIRECCION DE DESARROLLO	UNIDAD: UNIDAD MUNICIPAL 1° DE MAYO / PLANTA DOCENTES	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	VILLACRESES POLIT FREDDY JORGE	0401141809	622,00
			SUBTOTAL			9279,05

UNIDAD: ESCUELA 13 DE DICIEMBRE						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION DE DESARROLLO	UNIDA D: ESCUELA 13 DE DICIEMBRE	PROFESOR CATEGORIA 6	ANDRADE CADENA SILVANA JANNETH	0401371810	507,45
2	DIRECCION DE DESARROLLO	UNIDA D: ESCUELA 13 DE DICIEMBRE	PROFESOR CATEGORIA 4	ESPINOZA FUERTES NUVIA MARIUXI	0401181466	845,00
3	DIRECCION DE DESARROLLO	UNIDA D: ESCUELA 13 DE DICIEMBRE	PROFESOR CATEGORIA 8	GUANCHIA PASTAZ EDGAR WILMER	0401042544	650,64
4	DIRECCION DE DESARROLLO	UNIDA D: ESCUELA 13 DE DICIEMBRE	PROFESOR CATEGORIA 9	PANTOJA MAFLA RUTH XIMENA	0401131628	677,29
5	DIRECCION DE DESARROLLO	UNIDA D: ESCUELA 13 DE DICIEMBRE	PROFESOR CATEGORIA 10	RUEDA ESTRADA MARIANA MERCEDES	0400712162	930,99
6	DIRECCION DE DESARROLLO	UNIDA D: ESCUELA 13 DE DICIEMBRE	PROFESOR CATEGORIA 4	YAR AGUILAR CARMEN JULIA	0401236096	635,14
7	DIRECCION DE DESARROLLO	UNIDA D: ESCUELA 13 DE DICIEMBRE	PROFESOR CATEGORIA 4	YAR IMBACUAN NARCIZA DE JESUS	0400779013	490,16
8	DIRECCION DE DESARROLLO	UNIDA D: ESCUELA 13 DE DICIEMBRE / PLANTA DOCENTE	EQUIPO DE APOYO	BENAVIDES CUASAPAZ CARLA LORENA	0401892781	478,00
9	DIRECCION DE DESARROLLO	UNIDA D: ESCUELA 13 DE DICIEMBRE / PLANTA DOCENTE	PROFESOR CATEGORIA 6/ PROFESOR DE INGLES	CREACION (CUARAN PAUCAR JHONATAN)		507,45
10	DIRECCION DE DESARROLLO	UNIDA D: ESCUELA 13 DE DICIEMBRE / PLANTA DOCENTE	EQUIPO DE APOYO	BOLAÑOS OVIEDO JOHANNA LISSETH	0401631445	478,00
11	DIRECCION DE DESARROLLO	UNIDA D: ESCUELA 13 DE DICIEMBRE / PLANTA DOCENTE	EQUIPO DE APOYO	PASTAZ REVELO GABRIELA PATRICIA	1717549883	478,00
SUBTOTAL						6678,12

UNIDAD: AMPARO SOCIAL "CASA TULCAN"						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION DE DESARROLLO	AMPARO SOCIAL "CASA TULCAN"	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO ADMINISTRATIVO/CONTADORA	ARELLANO ENRIQUEZ YADIRA MILENA	0401263173	817,00
2	DIRECCION DE DESARROLLO	AMPARO SOCIAL "CASA TULCAN"	EQUIPO DE APOYO	CAIZA ESCOBAR MARIELA VERONICA	0401314901	478,00
3	DIRECCION DE DESARROLLO	AMPARO SOCIAL "CASA TULCAN"	SERVIDOR PUBLICO DE SERVICIOS	CHAMBA RUANO JENIFER DANIELA	0401739578	527,00
4	DIRECCION DE DESARROLLO	AMPARO SOCIAL "CASA TULCAN"	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO DE SERVICIOS	CHILES PUETA TE AMPARO MARIELA	0401288444	775,00
5	DIRECCION DE DESARROLLO	AMPARO SOCIAL "CASA TULCAN"	SERVIDOR PUBLICO DE SERVICIOS	CHUGA REVELO JIMMY ANIBAL	0401546197	527,00
6	DIRECCION DE DESARROLLO	AMPARO SOCIAL "CASA TULCAN"	SERVIDOR PUBLICO DE SERVICIOS	ESPAÑA ISACAS MARIA EUGENIA	0401308770	527,00
7	DIRECCION DE DESARROLLO	AMPARO SOCIAL "CASA TULCAN"	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO DE SERVICIOS/ABOGADO	CREACION (VACANTE DE HUERTAS AYALA Y BASTIDAS CLAUDIO)		775,00
8	DIRECCION DE DESARROLLO	AMPARO SOCIAL "CASA TULCAN"	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO ADMINISTRATIVO	RODRIGUEZ CASANOVA VANESSA KATHERINE	0401934237	817,00
9	DIRECCION DE DESARROLLO	AMPARO SOCIAL "CASA TULCAN"	SECRETARIA EJECUTIVA	ROSETO REVELO MARIELA VERONICA	40068475	1300,00
10	DIRECCION DE DESARROLLO	AMPARO SOCIAL "CASA TULCAN"	EQUIPO DE APOYO	BOLAÑOS PEREZ LADY DIANA	0401492806	478,00
11	DIRECCION DE DESARROLLO	AMPARO SOCIAL "CASA TULCAN"	SERVIDOR PUBLICO TECNICO	CALVA ROMERO LETTY ESPERANZA	0702654831	675,00
12	DIRECCION DE DESARROLLO	AMPARO SOCIAL "CASA TULCAN"	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	CHINGAL CAICEDO NARCIZA DEL ROCIO	0400698841	622,00
13	DIRECCION DE DESARROLLO	AMPARO SOCIAL "CASA TULCAN"	SERVIDOR PUBLICO TECNICO	ROJAS RODRIGUEZ DIANA CATERINE/OCUPA PARTIDA DE NOMBRAMIENTO DE SANTILLAN	0401636709	675,00
14	DIRECCION DE DESARROLLO	AMPARO SOCIAL "CASA TULCAN"	PROFESIONAL 1	TUZ MALQUIN WILSON EDUARDO	0400725131	1086,00
15	DIRECCION DE DESARROLLO	AMPARO SOCIAL "CASA TULCAN"	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO DE SERVICIOS	GUERRERO GONZALEZ PATRICIO ARMANDO	0401093596	775,00
16	DIRECCION DE DESARROLLO	AMPARO SOCIAL "CASA TULCAN"	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO TECNICO	CHAMORRO OBANDO JESSIKA LORENA	401368394	986,00
17	DIRECCION DE DESARROLLO	AMPARO SOCIAL "CASA TULCAN"	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	CHILES RIOFRIO SEGUNDO PABLO	0400943536	585,00
18	DIRECCION DE DESARROLLO	AMPARO SOCIAL "CASA TULCAN"	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO DE SERVICIOS	ENRIQUEZ GOYES YESICA PATRICIA	0401438890	775,00
19	DIRECCION DE DESARROLLO	AMPARO SOCIAL "CASA TULCAN"	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	GUERRERO LOMAS SEGUNDO BLADIMIR	0400895272	585,00
20	DIRECCION DE DESARROLLO	AMPARO SOCIAL "CASA TULCAN"	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	PANTOJA PANTOJA DARIO ARMANDO	0401073523	585,00
21	DIRECCION DE DESARROLLO	AMPARO SOCIAL "CASA TULCAN"	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	VILLARREAL ANDRAMUÑO ZAIDA JANNETH	0401060306	585,00
22	DIRECCION DE DESARROLLO	AMPARO SOCIAL "CASA TULCAN"	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	VILLARREAL REVELO MAGALY YESENIA	0401105820	585,00
SUBTOTAL						15540,00

PLANIFICACIÓN D

JEFATURA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, RASTRO Y ADMINISTRACION DE MERCADOS						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION DE DESARROLLO	JEFATURA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, RASTRO Y	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	CADENA NARVAEZ JUAN JOSE	0400572210	622,00
2	DIRECCION DE DESARROLLO	JEFATURA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, RASTRO Y	AUXILIAR DE SERVICIOS	CEVALLOS CHILAMA HILDA DEL CARMEN	0401215298	478,00
3	DIRECCION DE DESARROLLO	JEFATURA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, RASTRO Y	AUXILIAR DE SERVICIOS/ FAENADOR	COLIMBAS FUELTA LA MARLON DANILO	0401891122	478,00
4	DIRECCION DE DESARROLLO	JEFATURA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, RASTRO Y	AUXILIAR DE SERVICIOS	LARA VIVEROS CESAR FERNANDO	1001845567	478,00
5	DIRECCION DE DESARROLLO	JEFATURA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, RASTRO Y	PROFESIONAL 1	MONTENEGRO BAUTISTA EDGAR MANUEL	0401241443	1086,00
6	DIRECCION DE DESARROLLO	JEFATURA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, RASTRO Y	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO TECNICO/VETERINARIO	DEMANDA LABORAL POZO CORDOVA CAMILO ENRIQUE		986,00
7	DIRECCION DE DESARROLLO	JEFATURA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, RASTRO Y	JEFE	NARVAEZ MENA EDISON HORACIO	401053418	1500,00
8	DIRECCION DE DESARROLLO	JEFATURA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, RASTRO Y	SERVIDOR PUBLICO TECNICO	IMBACUAN ALPALA JAIRO WLADIMIR	401683032	675,00
9	DIRECCION DE DESARROLLO	JEFATURA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, RASTRO Y	SERVIDOR PUBLICO TECNICO	VILLARREAL MONTALVO VERONICA VIVIANA	401314331	675,00
10	DIRECCION DE DESARROLLO	JEFATURA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, RASTRO Y	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO TECNICO/ADMINISTRADOR DE	RUALES FUELTA LA MARLON ALEXANDER	0401381231	986,00
SUBTOTAL						7964,00

DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD	NINGUNA	PROFESIONAL 1	HERRERA MENESES ANDRES LIBARDO	0400999546	1086,00
2	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD	NINGUNA	SERVIDOR PUBLICO TECNICO	REVELO VERA ULISES JAVIER	0400755898	675,00
3	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD	NINGUNA	DIRECTOR	GUERRON PEREIRA WILLAN AMILCAR	400831889	2200,00
4	DIRECCION DE GESTIÓN DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD	NINGUNA	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	ARELLANO ENRIQUEZ MERY ALEXANDRA	0401005285	622,00
5	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD	NINGUNA	SERVIDOR PUBLICO TECNICO	REYES MORAN GERMANIA ELIZABETH	0401141304	675,00
6	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD	NINGUNA	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	VACANTE		622,00
SUBTOTAL						5880,00

JEFATURA DE MATRICULACION						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD	JEFATURA DE MATRICULACION	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO ADMINISTRATIVO	JARA URDIALEZ JORGE OSWALDO	1713131710	817,00
2	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD	JEFATURA DE MATRICULACION	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO DE SERVICIOS	ESPINOZA VIVANCO YADIS MARIA	0704002518	775,00
3	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD	JEFATURA DE MATRICULACION	SERVIDOR PUBLICO TECNICO	FIGUEROA CHACON CARINA VANEZA	0401455647	675,00
4	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD	JEFATURA DE MATRICULACION	EQUIPO DE APOYO	FUELAGAN VILLARREAL JHON CARLOS	0401466446	478,00
5	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD	JEFATURA DE MATRICULACION	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO TECNICO	GARCIA SANDOVAL LUIS ANDRES	0401342894	986,00
6	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD	JEFATURA DE MATRICULACION	SERVIDOR PUBLICO TECNICO	PORTILLA PAGUAY JONATHAN ALEXANDER	0401159652	675,00
7	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD	JEFATURA DE MATRICULACION	JEFE	REALPE CHAMORRO EDISON RICARDO	401593850	1500,00
8	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD	JEFATURA DE MATRICULACION	SERVIDOR PUBLICO TECNICO	PUERRES TATAMUÉS GABRIELA FERNANDA	0401725825	675,00
9	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD	JEFATURA DE MATRICULACION	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO DE SERVICIOS	SANDOVAL CUESTA JORGE LEONARDO	0401321856	775,00
PLANIFICACIÓN D		SUBTOTAL				7356,00

PLANIFICACIÓN D

JEFATURA DE TRANSPORTE TERRESTRE - TITULOS HABILITANTES						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION DE GESTIÓN DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD	JEFATURA DE TRANSPORTE TERRESTRE - TITULOS HABILITANTES	SERVIDOR PUBLICO TECNICO	CASTAÑEDA ROMAN GASTON VLADIMIR	0400972493	675,00
2	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD	JEFATURA DE TRANSPORTE TERRESTRE - TITULOS HABILITANTES	PROFESIONAL 1	GUTIERREZ BURBANO GEOVANNY MAURICIO	0400692877	1086,00
SUBTOTAL						1761,00
JEFATURA DE TRANSITO, SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACION						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD	JEFATURA DE TRANSITO, SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACION	PROFESIONAL 1	JIMENEZ VILLARREAL YURY VLADY MIR	0400717492	1086,00
2	DIRECCION DE GESTIÓN DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD	JEFATURA DE TRANSITO, SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACION	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	PROAÑO JIMENEZ EDUARDO FABIAN	0400953816	622,00
3	DIRECCION DE GESTIÓN DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD	JEFATURA DE TRANSITO, SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACION	EQUIPO DE APOYO/FRANJEADOR	VACANTE TERMINACIÓN DE CONTRATO 31-03-2019 / LUCERO MUESES EDISON ARMANDO		478,00
4	DIRECCION DE GESTIÓN DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD	JEFATURA DE TRANSITO, SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACION	EQUIPO DE APOYO/FRANJEADOR	VACANTE TERMINACIÓN DE CONTRATO 31-03-2019 / PAZMIÑO AYALA JOSE ARMANDO		478,00
5	DIRECCION DE GESTIÓN DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD	JEFATURA DE TRANSITO, SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACION	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO TECNICO/COORDINADOR	SARMIENTO DIAZ SILVIA PATRICIA	401652482	986,00
SUBTOTAL						3650,00
UNIDAD:DIRECCION DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO	NINGUNA	DIRECTOR	CREACION (REVELO GARCIA ALEXIS FERNANDO + VACANTE GARCIA PADILLA)	401326350	2200,00
2	DIRECCION DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO	NINGUNA	SERVIDOR PUBLICO TECNICO	JOJOA PUETATE DORIS CECILIA	401377197	675,00
3	DIRECCION DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO	NINGUNA	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO DE SERVICIOS	VILLARREAL PRADO JOSE GABRIEL	0401095617	775,00
SUBTOTAL						3650,00
UNIDAD:JEFATURA DE CULTURA						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	NINGUNA	JEFATURA DE CULTURA	JEFE	CREACION (VACANTE VILLARREAL POZO, CADENA CEVALLOS Y GOYES CHINGAL		1500,00
2	NINGUNA	JEFATURA DE CULTURA	SERVIDOR PUBLICO DE SERVICIO	CREACION		527,00
SUBTOTAL						2027,00
UNIDAD: BIBLIOTECA						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION DE GESTION	UNIDAD: BIBLIOTECA	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	REVELO TATES JOFFRE JOSE	0400879078	585,00
2	DIRECCION DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO	UNIDAD: BIBLIOTECA	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	ERAZO QUELAL LUIS ADOLFO	0400528238	585,00
3	DIRECCION DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO	UNIDAD: BIBLIOTECA	SERVIDOR PUBLICO DE SERVICIOS	GUEL CISNEROS RAUL CLEMENTE	0400829685	527,00
4	DIRECCION DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO	UNIDAD: BIBLIOTECA PARROQUIA JULIO ANDRADE	PROFESOR CATEGORIA 7	IBARRA SAMPEDRO RUTH SUSANA	0401008321	520,02
5	DIRECCION DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO	UNIDAD: BIBLIOTECA PARROQUIA PIOTER	PROFESOR CATEGORIA 8	VIZCAINO ESCOBAR SILVANA NOHEMA	0400626974	909,14
SUBTOTAL						3126,16

UNIDAD: JEFATURA DE PATRIMONIO INMATERIAL						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO	JEFATURA DE PATRIMONIO INMATERIAL	JEFE	CREACION (VACANTE CANACUAN TARAPUES Y MONTENEGRO ERAZO)		1500,00
2	DIRECCION DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO	JEFATURA DE PATRIMONIO INMATERIAL	EQUIPO DE APOYO	ENRIQUEZ ENRIQUEZ NELSON JAVIER	0401395926	478,00
3	DIRECCION DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO	JEFATURA DE PATRIMONIO INMATERIAL	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO TECNICO/ TECNICO EN PATRIMONIO	VACANTE TERMINACIÓN DE CONTRATO 15-04-2019 / SOLORZANO MONTENEGRO DARWIN		1086,00
SUBTOTAL						3064,00

JEFATURA DE TURISMO						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO	JEFATURA DE TURISMO	SERVIDOR PUBLICO TECNICO	AUZ CARDENAS NILSA PAOLA	0401491428	675,00
2	DIRECCION DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO	JEFATURA DE TURISMO	SERVIDOR PUBLICO DE SERVICIOS	CUASAPAZ LOPEZ ZOILA ELIZABET	0401320916	527,00
3	DIRECCION DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO	JEFATURA DE TURISMO	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	JURADO ENRIQUEZ AIDA JANNETH	0401024385	622,00
4	DIRECCION DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO	JEFATURA DE TURISMO	SERVIDOR PUBLICO ADMINISTRATIVO	MEJIA REVELO MAYRA SILVANA	0401200365	622,00
5	DIRECCION DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO	JEFATURA DE TURISMO	JEFE	ARGOTI SANTA CRUZ ALEX EDUARDO	401081781	1500,00
6	DIRECCION DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO	JEFATURA DE TURISMO	SERVIDOR PUBLICO TECNICO/ADMINISTRACION DE	CUATIMPAZ OBANDO SANDRA AZUCENA	401023502	675,00
7	DIRECCION DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO	JEFATURA DE TURISMO	SERVIDOR PUBLICO TECNICO	ANDRADE HERNANDEZ PATRICIO DAVID	401486246	675,00
8	DIRECCION DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO	JEFATURA DE TURISMO	SERVIDOR PUBLICO DE SERVICIOS	TAPIA ROSERO WILLINTON ALBERTO	0401036413	527,00
9	DIRECCION DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO	JEFATURA DE TURISMO	SERVIDOR PUBLICO DE SERVICIOS	VIVAS MARTINEZ GERARDO VINICIO	0401133699	527,00
SUBTOTAL						6350,00

299	443	TOTAL NUMERO SERVIDORES				
TOTAL ADMINISTRACION DE INVERSION						222791,33

TOTAL ADMINISTRATIVO CORRIENTE + INVERSION						363797,33
--	--	--	--	--	--	-----------

OBREROS MUNICIPALES						
---------------------	--	--	--	--	--	--

PROGRAMA: HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE CODIGO DE TRABAJO						
DIRECCION AMBIENTAL						
No.	DIRECCION	JEFATURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION AMBIENTAL	NINGUNA / JEFATURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO	CHOFER/CONDUCTOR ADMINISTRATIVO/CHOFER DE	BOLAÑOS LUIS IVAN	0400635868	596,00
2	DIRECCION AMBIENTAL	NINGUNA / JEFATURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO	CHOFER/CONDUCTOR ADMINISTRATIVO/CHOFER DE	CARRILLO BOLAÑOS SEGUNDO ARMANDO	0400537304	596,00
3	DIRECCION AMBIENTAL	NINGUNA / JEFATURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO	CHOFER/CONDUCTOR ADMINISTRATIVO/CHOFER DE	CHAMORRO YANDUN GERMAN VINICIO	0400684585	596,00
4	DIRECCION AMBIENTAL	NINGUNA / JEFATURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO	CHOFER/CONDUCTOR ADMINISTRATIVO/CHOFER DE	ENRIQUEZ BENAVIDES JORGE EDGAR	0400863296	596,00
5	DIRECCION AMBIENTAL	NINGUNA / JEFATURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	ESCOBAR CUMBALAZA JUAN CARLOS	1712905031	738,00
6	DIRECCION AMBIENTAL	NINGUNA / JEFATURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO	CHOFER/CONDUCTOR ADMINISTRATIVO/CHOFER DE	FIGUEROA ALVARADO WILSON OSWALDO	0400674461	596,00
7	DIRECCION AMBIENTAL	NINGUNA / JEFATURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO	CHOFER/CONDUCTOR ADMINISTRATIVO/CHOFER DE	FLORES MIER HENRY GERARDO	0400893384	596,00
8	DIRECCION AMBIENTAL	NINGUNA / JEFATURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO	CHOFER/CONDUCTOR ADMINISTRATIVO/CHOFER DE	GARCIA RODRIGUEZ JAIME SEGUNDO	0400864294	596,00
9	DIRECCION AMBIENTAL	NINGUNA / JEFATURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO	CHOFER/CONDUCTOR ADMINISTRATIVO/CHOFER DE	GUERRON RODRIGUEZ WASHINGTON BLADY MIR	0400724902	591,00
10	DIRECCION AMBIENTAL	NINGUNA / JEFATURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	HERNANDEZ TULCAN HUGO FERNANDO	0401089321	738,00

11	DIRECCION AMBIENTAL	NINGUNA / JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	IMBACUAN PISTALA LUIS ANIBAL	0400993341	738,00
12	DIRECCION AMBIENTAL	NINGUNA / JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	LIMA HERRERA VICTOR HUGO	0400746558	738,00
13	DIRECCION AMBIENTAL	NINGUNA / JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO	CHOFER/CONDUCTOR ADMINISTRATIVO/CHOFER DE	LOPEZ OBANDO BRAYAN SANTIAGO	0401185814	596,00
14	DIRECCION AMBIENTAL	NINGUNA / JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO	CHOFER/CONDUCTOR ADMINISTRATIVO/CHOFER DE	LUCERO ENRIQUEZ FREDY MARCELO	0401000690	596,00
15	DIRECCION AMBIENTAL	NINGUNA / JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO	CHOFER/CONDUCTOR ADMINISTRATIVO/CHOFER DE	MARTINEZ ALVAREZ OMAR VLADIMIR	0401094230	596,00
16	DIRECCION AMBIENTAL	NINGUNA / JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	MARTINEZ POZO VICTOR RUBINO	0400880134	738,00
17	DIRECCION AMBIENTAL	NINGUNA / JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	MEJIA GUERRERO SANDRA NARCIZA	0400939583	738,00
18	DIRECCION AMBIENTAL	NINGUNA / JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	MERA PEÑA CARLOS HUMBERTO	0400886321	738,00
19	DIRECCION AMBIENTAL	NINGUNA / JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO	CHOFER/CONDUCTOR ADMINISTRATIVO/CHOFER DE	PAUCAR GUERRERO WILMER FABIAN	0400872479	596,00
20	DIRECCION AMBIENTAL	NINGUNA / JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO	CHOFER/CONDUCTOR ADMINISTRATIVO/CHOFER DE	POZO POZO ANIBAL FERNANDO	0401177167	591,00
21	DIRECCION AMBIENTAL	NINGUNA / JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	ROSETO LOPEZ LUCIO ALFONSO	1710334465	738,00
22	DIRECCION AMBIENTAL	NINGUNA / JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	SALAS ORTIZ MIGUEL ANTONIO	0400922886	738,00
23	DIRECCION AMBIENTAL	NINGUNA / JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO	CHOFER/CONDUCTOR ADMINISTRATIVO/CHOFER DE	SUSCAL CHACHA MANUEL SANTIAGO	1710596121	596,00
24	DIRECCION AMBIENTAL	NINGUNA / JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO	CHOFER/CONDUCTOR ADMINISTRATIVO/CHOFER DE	VASQUEZ GUERRON EDUARDO RAMIRO	0400622023	596,00
25	DIRECCION AMBIENTAL	NINGUNA / JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	VELA NAZATE JORGE ARTURO	0400796207	738,00
26	DIRECCION AMBIENTAL	NINGUNA / JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO	CHOFER/CONDUCTOR ADMINISTRATIVO/CHOFER DE	VILLARREAL ROSETO EDGAR EFREN	0400970836	596,00
27	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	ARTEAGA ESPAÑA CARMEN ESPERANZA	1710649391	561,00
28	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	AUZ ESCOBAR EUNISES DEL PILAR	0400764320	561,00
29	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	AYALA MARTINEZ RICHARD GANDHY	0400968293	538,00
30	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	BENAVIDES ANRANGO LUIS ANTONIO	0400878807	561,00
31	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	BENAVIDES MONTENEGRO NARCIZA DE JESUS	0400828737	561,00
32	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	BURBANO CASTRO FREDY ENRIQUE	0401251574	561,00
33	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	CAJAS NARVAEZ LUIS STALIN	0401630553	561,00
34	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	CANDO AGUIRRE CRISTIAN EMILIANO	0401366224	538,00
35	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	CANDO MARTINEZ OLMEDO ROSALINO	0401064654	561,00
36	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	CARVAJAL MONTENEGRO DARWIN HERMEL	0401324603	561,00
37	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	CASTRO LUIS ALBERTO	0400956231	538,00
38	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	CEVALLOS BENAVIDES MANUEL ANTONIO	0400503769	561,00
39	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	AUXILIAR DE SERVICIOS	CHAMORRO ENRIQUEZ WILSON RAMIRO	0401284427	561,00
40	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	CHAVEZ FRANKLIN ROMEL ERLINDO	0400588364	561,00
41	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	CHITAN PORTILLA MAGALY ALEXANDRA	0401381900	538,00
42	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	CORAL REVELO MARIA FERNANDA	0401748751	561,00
43	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	CUASES LAURA ELISA	0400704649	561,00
44	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	CUASPUZ RODRIGUEZ MARIA ELENA	0401056114	561,00
45	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	CUASPUZ RODRIGUEZ RUTH MARIA	0401025200	561,00

46	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRERENDERO/PEÓN BARRERENDERO/JORNALERO DE	CUNDA R ESPAÑA ALBA MARLENE	0401181375	561,00
47	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRERENDERO/PEÓN BARRERENDERO/JORNALERO DE	DELGADO CHAGUEZA JAIME OSWALDO	0401300587	561,00
48	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRERENDERO/PEÓN BARRERENDERO/JORNALERO DE	ENRIQUEZ BENAVIDES ANIBAL EFRAIN	0400863288	561,00
49	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRERENDERO/PEÓN BARRERENDERO/JORNALERO DE	GUERRERO USAMA SEGUNDO VICTOR	0401347869	538,00
50	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRERENDERO/PEÓN BARRERENDERO/JORNALERO DE	GUZMAN ARCOS LAURA ELENA	0400557161	538,00
51	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRERENDERO/PEÓN BARRERENDERO/JORNALERO DE	HERNANDEZ LEONOR MARTHA	0400629465	561,00
52	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRERENDERO/PEÓN BARRERENDERO/JORNALERO DE	HERRERA CAICEDO DANIEL ALEXANDER	0401220215	561,00
53	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRERENDERO/PEÓN BARRERENDERO/JORNALERO DE	IMBACUAN DALILA GERMANIA	0400704680	561,00
54	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRERENDERO/PEÓN BARRERENDERO/JORNALERO DE	LOMAS MARTINEZ PIEDAD DEL CARMEN	0400692257	561,00
55	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRERENDERO/PEÓN BARRERENDERO/JORNALERO DE	LUCERO CORTEZ ARTURO EFRAIN	0400991105	561,00
56	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRERENDERO/PEÓN BARRERENDERO/JORNALERO DE	MARTINEZ POZO CARMEN EDILMA	0400872883	561,00
57	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRERENDERO/PEÓN BARRERENDERO/JORNALERO DE	MARTINEZ POZO GERARDO RAMON	0400990255	561,00
58	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRERENDERO/PEÓN BARRERENDERO/JORNALERO DE	MENESES MENESES HERLEY ANDRES	0401475280	561,00
59	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRERENDERO/PEÓN BARRERENDERO/JORNALERO DE	MONTENEGRO MARTINEZ JOSE MIGUEL	0401197454	538,00
60	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRERENDERO/PEÓN BARRERENDERO/JORNALERO DE	MONTENEGRO SALAZAR EDGAR ELIECER	0401036561	561,00
61	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRERENDERO/PEÓN BARRERENDERO/JORNALERO DE	NARVAEZ JURADO EDWIN RAMIRO	0401218789	561,00
62	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRERENDERO/PEÓN BARRERENDERO/JORNALERO DE	NARVAEZ MEDINA LUIS STALIN	0401046867	561,00
63	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRERENDERO/PEÓN BARRERENDERO/JORNALERO DE	NARVAEZ WILSON WILFRIDO	0400606539	561,00
64	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRERENDERO/PEÓN BARRERENDERO/JORNALERO DE	NASAMUES LOPEZ PAOLA MILENA	0401125893	538,00
65	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRERENDERO/PEÓN BARRERENDERO/JORNALERO DE	NAZAMUEZ CHAGUEZA C LUZ ANGELICA	0401505169	561,00
66	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	AUXILIAR DE SERVICIOS	PIARPUEZAN YAPUD JOSE ABELARDO	0400648481	561,00
67	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRERENDERO/PEÓN BARRERENDERO/JORNALERO DE	PORTILLA TUTALCHA MARIA DORIS	1756559249	538,00
68	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	CORTADOR, FAENADOR / CARNICERO	POZO NAZATE SEGUNDO GONZALO	0400695854	561,00
69	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRERENDERO/PEÓN BARRERENDERO/JORNALERO DE	POZO VILLARREAL GLORIA MARIA	0400406245	561,00
70	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	AUXILIAR DE SERVICIOS	PUETATE ESCOBAR OSCAR IVAN	0401286216	561,00
71	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRERENDERO/PEÓN BARRERENDERO/JORNALERO DE	QUISTANCHALA ROSERO SANDRA MARIELA	0401210471	538,00
72	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	TRABAJO DORES DE PRODUCCIÓN: ATURDIDOR, CORRALERO, IZADOR, LIMPIADOR DE VISCERAS,	ROJAS JANAMEJOY GEOVANNA KARINA	0401476783	561,00
73	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRERENDERO/PEÓN BARRERENDERO/JORNALERO DE	ROSETO CHULDE EDWIN MARCELO	0401062252	561,00
74	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRERENDERO/PEÓN BARRERENDERO/JORNALERO DE	SALAZAR VILLARREAL SEGUNDO DELFIN	0400571824	561,00
75	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRERENDERO/PEÓN BARRERENDERO/JORNALERO DE	SANCHEZ GUERRERO EMIDIA VICTORIA	0400573275	561,00
76	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	AUXILIAR DE SERVICIOS	SANCHEZ MARIA DIGNA	0400013835	561,00
77	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRERENDERO/PEÓN BARRERENDERO/JORNALERO DE	SIZA RONQUILLO CARLOS RODRIGO	0502317027	561,00
78	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRERENDERO/PEÓN BARRERENDERO/JORNALERO DE	TULCAN BECERRA WILMER TARSICIO	0400634507	538,00
79	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRERENDERO/PEÓN BARRERENDERO/JORNALERO DE	VIVAS HUERTAS MIGUEL ANGEL	0401078431	538,00
80	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	JORNAL/PEÓN/BARRERENDERO/PEÓN BARRERENDERO/JORNALERO DE	VIVEROS CARVAJAL FLORALBA DEL ROCIO	0400887279	561,00
81	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / ADMINISTRACION DE MERCADOS	AUXILIAR DE SERVICIOS	CEBALLOS CHARFUELAN JOSE GABRIEL	0401645031	561,00
82	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / ADMINISTRACION DE MERCADOS	AUXILIAR DE SERVICIOS	ENRIQUEZ MORILLO NOHEMI DEL PILAR	0401241351	561,00
83	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / ADMINISTRACION DE MERCADOS	JORNAL/PEÓN/BARRERENDERO/PEÓN BARRERENDERO/JORNALERO DE	NAVARRO CARTAGENA ALFONSO RIGOBERTO	1712035235	561,00
84	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / ADMINISTRACION DE MERCADOS	JORNAL/PEÓN/BARRERENDERO/PEÓN BARRERENDERO/JORNALERO DE	PAREDES ROSERO JORGE ARTURO	0400643672	561,00
85	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / ADMINISTRACION DE MERCADOS	JORNAL/PEÓN/BARRERENDERO/PEÓN BARRERENDERO/JORNALERO DE	ROSETO JOSE LUIS	0400717674	561,00



86	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / ADMINISTRACION DE MERCADOS	AUXILIAR DE SERVICIOS	ROSE RO LOPEZ JOSE ALCIDES	1712758125	561,00
87	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / ADMINISTRACION DE MERCADOS	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	TULCAN LANDAZURI ZOILA ELENA	0401073234	561,00
88	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / DESARROLLO SOSTENIBLE	GUARDIAN/GUARDIÁN ADMINISTRATIVO	YAR MORILLO FAUSTO OHUVER	0400609889	561,00
89	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / DESARROLLO SOSTENIBLE	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	PABON SALAZAR PIEDAD ELOISA	0401043898	538,00
90	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / JEFA TURA DE MANTENIMIENTO	AUXILIAR DE SERVICIOS	BUSTOS PANTOJA EDISON RAMIRO	0400775656	561,00
91	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / JEFA TURA DE MANTENIMIENTO	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	PATÍÑO NARANJO ANDRES HIPOLITO	0401424932	561,00
92	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / JEFA TURA DE SERVICIOS	AUXILIAR DE SERVICIOS	MARTINES BALDERRAMOS JOSE CRISTOBAL	1304251497	561,00
93	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / JEFA TURA DE SERVICIOS	AUXILIAR DE SERVICIOS	MORAN PANTOJA MARIELA DE LOS ANGELES	0400770426	561,00
94	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / JEFA TURA DE SERVICIOS	AUXILIAR DE SERVICIOS	NARVAEZ EULALIA ESTHER	0400399473	561,00
95	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / JEFA TURA DE SERVICIOS	AUXILIAR DE SERVICIOS	PANTOJA PAGUAY MIRTHA SILVANA	0400723177	561,00
96	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / JEFA TURA DE SERVICIOS	AUXILIAR DE SERVICIOS	POZO MOLINA CARMITA LUCIA	0400837688	561,00
97	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / JEFA TURA DE SERVICIOS	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	QUISTANCHALA MELO MONICA NARCIZA	0401149745	561,00
98	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / JEFA TURA DE SERVICIOS	AUXILIAR DE SERVICIOS	VELA NAZATE CARMEN EUMELIA	0400571154	561,00
99	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / JEFA TURA DE TURISMO	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	BENAVIDES SEGUNDO GUILLERMO	0400349874	561,00
100	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / JEFA TURA DE TURISMO	AUXILIAR DE SERVICIOS	GUACALES MONTENEGRO JHONATAN ALEXANDER	0401638150	538,00
101	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / JEFA TURA DE TURISMO	AUXILIAR DE SERVICIOS	PAZMIÑO AYALA SEGUNDO MIGUEL	0400884268	538,00
102	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / JEFA TURA DE VIABILIDAD,	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	GUZMAN ROSE RO OSWALDO SANTIAGO	0401229778	561,00
103	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / JEFA TURA SERVICIOS GENERALES	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	MONTENEGRO ERAZO ROBINSON ANDRES	0401309455	561,00
104	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / PARROQUIA EL CARMELO	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	LUNA VALLEJO LUIS FELIPE	0400948089	561,00
105	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / PARROQUIA EL CARMELO	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	MENESES AUPAZ FREDY RAMIRO	0401154729	561,00
106	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / PARROQUIA EL CARMELO	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	TARAPUES TARAPUES MAURICIO BERNARDO	0400960308	561,00
107	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / PARROQUIA EL CARMELO	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	VIVAS BOLAÑOS CRISTOBAL ROBERTO	0400629275	561,00
108	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / PARROQUIA EL CARMELO	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	YARPAZ FLORES HERNAN GUSTAVO	0401061833	561,00
109	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / PARROQUIA JULIO ANDRADE	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	CHEZA BOLAÑOS SEGUNDO CESAR	0400744959	561,00
110	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / PARROQUIA JULIO ANDRADE	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	LOPEZ JUASPUEZAN MARIA AMPARO	0401249453	538,00
111	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / PARROQUIA JULIO ANDRADE	AUXILIAR DE SERVICIOS	PAGUAY GARCIA JULIO CESAR	0400996757	561,00
112	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / PARROQUIA JULIO ANDRADE	AUXILIAR DE SERVICIOS	POZO ENRIQUEZ CARLOS AMILCAR	0401153689	561,00
113	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / PARROQUIA JULIO ANDRADE	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	REALPE RUEDA RAMIRO ORLANDO	0400917290	561,00
114	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / PARROQUIA JULIO ANDRADE	AUXILIAR DE SERVICIOS	TEPUD ESTACIO LUIS HOMERO	0401689898	561,00
115	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / PARROQUIA MALDONADO	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	ORMAZA CUADROS OLMEDO FABIAN	1000575876	561,00
116	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / PARROQUIA TUFIÑO	AUXILIAR DE SERVICIOS	IMBAQUINGO ROBLES NIXON BAYARDO	0400930368	561,00
117	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / PARROQUIA TUFIÑO	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	POZO PEREZ ADELA ASTERIA	0400539755	561,00
118	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / PARROQUIA URBINA	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	PABON OBANDO OMAR EMILIO	0400929600	561,00
119	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / PATRONATO MUNICIPAL/ CENTRO	AUXILIAR DE SERVICIOS	TULCAN BECERRA GERARDO HORACIO	0400546479	561,00
120	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / PATRONATO MUNICIPAL/ CENTRO	AUXILIAR DE SERVICIOS	TORRES MONTALVO MARIA LEONOR	0400471827	561,00

121	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / PATRONATO MUNICIPAL	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	MARTINEZ GUZMAN GEMA DEL ROCIO	0400962981	561,00
122	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / PATRONATO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIOS	MORILLO ACOSTA MARIA EUGENIA	0400595369	561,00
123	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / UNIDAD MUNICIPAL 1º DE MAYO	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	REYES RIVERA LUIS CLEMENTE	0400520342	561,00
124	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / UNIDAD: PATRONATO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIOS	GUERRERO FUEL CARMEN MARIA DEL SOCORRO	0400472767	561,00
125	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / UNIDAD: PATRONATO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIOS	GUZMAN BURBANO LAURA ELISA	0400405569	561,00
126	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS / UNIDAD: PATRONATO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIOS	LEMA IBARRA MARISOL NORMA	0401365846	561,00
127	DIRECCION AMBIENTAL	UNIDAD DE RESISUOS SOLIDOS / PARROQUIA SANTA MARTHA DE	AUXILIAR DE SERVICIOS	PAILLACHO LARA CRISTIAN VLADIMIR	0401174628	538,00
128	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE PARQUES Y JARDINES	JORNALERO DE PARQUES Y JARDINES	ALPALA BENAVIDES ANGEL EDUARDO	0400833232	561,00
129	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE PARQUES Y JARDINES	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	ANAMA ANAMA SEGUNDO FRANCISCO	0401455290	561,00
130	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE PARQUES Y JARDINES	AUXILIAR DE SERVICIOS	CARDENAS LOPEZ NELSON SANTIAGO	0401285853	561,00
131	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE PARQUES Y JARDINES	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	CHILES PASPUEZAN LUIS ALFONSO	0401062757	561,00
132	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE PARQUES Y JARDINES	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	CUASAPAZ SALAZAR EDWIN HERNAN	0400790994	561,00
133	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE PARQUES Y JARDINES	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	CUASTUMAL Y ANASQUAL JOSE FERNANDO	1002464368	561,00
134	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE PARQUES Y JARDINES	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	GUERRA BUSTOS LUIS DAVID	1500140023	561,00
135	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE PARQUES Y JARDINES	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	MORAN ROSERO LUIS ERNESTO	0400395158	561,00
136	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE PARQUES Y JARDINES	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	MORENO CAICEDO OSCAR ANDRES	0401596127	561,00
137	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE PARQUES Y JARDINES	JORNALERO DE PARQUES Y JARDINES	PASPUEL VINUEZA JOSE LUIS	0401696604	561,00
138	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE PARQUES Y JARDINES	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	PEREZ ESCOBAR JORGE ARMANDO	0401433305	561,00
139	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE PARQUES Y JARDINES	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	POZO POZO MARIA GERMANIA	0401184767	561,00
140	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE PARQUES Y JARDINES	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	PUNETATE GUZMAN LUIS BAYARDO	0400687836	561,00
141	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE PARQUES Y JARDINES	TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: A TURDIDOR, CORRALERO, IZADOR, LIMPIADOR DE VISCERAS,	ROSETO CHULDE MARIA FERNANDA	0401309182	561,00
142	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE PARQUES Y JARDINES	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	RUIZ EDWIN ROMEL	0400640249	561,00
143	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE PARQUES Y JARDINES / DESARROLLO	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	AMUY AGUIRRE JAIME MARCELO	0401334081	561,00
144	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE PARQUES Y JARDINES / DESARROLLO	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	ASCUNTAR LARA JUSTO ELIAS	0400548988	561,00
145	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE PARQUES Y JARDINES / DESARROLLO	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	GORDON GORDON SEGUNDO GILBERTO	0400364592	561,00
146	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE PARQUES Y JARDINES / DESARROLLO	AUXILIAR DE SERVICIOS	GUERRERO TRUJILLO WILSON GEOVANNY	0401837034	538,00
147	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE PARQUES Y JARDINES / DESARROLLO	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	LOPEZ MALQUIN JAIRO EDISON	0401428776	561,00
148	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE PARQUES Y JARDINES / DESARROLLO	AUXILIAR DE SERVICIOS	PANTOJA LUIS ANIBAL	0400652939	561,00
149	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE PARQUES Y JARDINES / DESARROLLO	AUXILIAR DE SERVICIOS	ROSETO ROSERO EDISON EFRAIN	0401067772	538,00
150	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE PARQUES Y JARDINES / DESARROLLO	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	SANCHEZ TORRES MARCO IVAN	0401430335	561,00
151	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE PARQUES Y JARDINES / PARROQUIA EL CHICAL	CONSERJE/CONSERJE EXTERNO - LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	CASANOVA ENRIQUEZ Y ONY ROLANDO	0401209762	538,00
152	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE PARQUES Y JARDINES / PARROQUIA	JARDINERO/TRABAJADOR DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN	QUENDI CHAMBA JOSE BOLIVAR	0400737185	538,00
153	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE PARQUES Y JARDINES / PARROQUIA SANTA	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	FARINANGO CHUQUIN SEGUNDO MANUEL	1001045523	561,00
154	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE PARQUES Y JARDINES / PARROQUIA SANTA	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	FRIAS ASLALEMA WILSON SANTIAGO	0401174545	561,00
155	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE PARQUES Y JARDINES / PARROQUIA SANTA	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	HERNANDEZ CEVALLOS LEONARDO ALEXANDER	0401316039	538,00
156	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE RASTRO MUNICIPAL	CAMALERO, FAENADOR O MATARIFE	ALMEIDA LOPEZ LUIS ALBERTO	0401084181	561,00
157	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE RASTRO MUNICIPAL	TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: A TURDIDOR, CORRALERO, IZADOR, LIMPIADOR DE VISCERAS,	BENAVIDES SERRANO EVA MARIA	0400634200	561,00
158	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE RASTRO MUNICIPAL	TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: A TURDIDOR, CORRALERO, IZADOR, LIMPIADOR DE VISCERAS,	BERNAL CAJAS MERCEDES GUA DALUPE	0401353131	561,00
159	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE RASTRO MUNICIPAL	CAMALERO, FAENADOR O MATARIFE	CHAMORRO PAGUAY LUIS ANTONIO	0401083340	561,00
160	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE RASTRO MUNICIPAL	TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: A TURDIDOR, CORRALERO, IZADOR, LIMPIADOR DE VISCERAS,	CHUGA ARCOS FRANCISCO MARCELO	0400932497	561,00

161	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE RASTRO MUNICIPAL	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	CORAL ROSERO NELSON IVAN	0401046446	561,00
162	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE RASTRO MUNICIPAL	CAMALERO, FAENADOR O MATARIFE	HERNANDEZ REASCOS GERMAN WASHINGTON	0400848792	561,00
163	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE RASTRO MUNICIPAL	CAMALERO, FAENADOR O MATARIFE	HUERA MEJIA ALFONSO DANILO	0401123468	561,00
164	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE RASTRO MUNICIPAL	TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: A TURDIDOR, CORRALERO, IZADOR, LIMPIADOR DE VISCERAS,	INAGAN CAICEDO JOSE RAUL	0400589545	561,00
165	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE RASTRO MUNICIPAL	TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: A TURDIDOR, CORRALERO, IZADOR, LIMPIADOR DE VISCERAS,	LOPEZ CUASAPUD JORGE WASHINGTON	0400947933	561,00
166	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE RASTRO MUNICIPAL	TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: A TURDIDOR, CORRALERO, IZADOR, LIMPIADOR DE VISCERAS,	MARTINEZ ALVAREZ ALEXANDRA TAMARA	0401486790	561,00
167	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE RASTRO MUNICIPAL	TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: A TURDIDOR, CORRALERO, IZADOR, LIMPIADOR DE VISCERAS,	MERA PEÑA BLANCA ELENA	0400467171	561,00
168	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE RASTRO MUNICIPAL	TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: A TURDIDOR, CORRALERO, IZADOR, LIMPIADOR DE VISCERAS,	NARVAEZ VELASCO PATRICIA AIDA	1711465656	561,00
169	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE RASTRO MUNICIPAL	TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: A TURDIDOR, CORRALERO, IZADOR, LIMPIADOR DE VISCERAS,	ORTEGA CHARFUELAN LIDIA DEL CARMEN	0401075825	561,00
170	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE RASTRO MUNICIPAL	CAMALERO, FAENADOR O MATARIFE	PERUGACHI CORAL DAVID FABIAN	0401713862	561,00
171	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE RASTRO MUNICIPAL	CORTADOR, FAENADOR / CARNICERO	POZO FRIAS SEGUNDO RAMON	1707208276	561,00
172	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE RASTRO MUNICIPAL	CORTADOR, FAENADOR / CARNICERO	PULLOQUINGA CHANATASIG SEGUNDO	0501557037	561,00
173	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE RASTRO MUNICIPAL	CAMALERO, FAENADOR O MATARIFE	RODRIGUEZ ARCOS JOSE LUIS	0401235338	561,00
174	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE RASTRO MUNICIPAL	CAMALERO, FAENADOR O MATARIFE	ROSETO LUIS ALEJANDRO	0400738209	561,00
175	DIRECCION AMBIENTAL	JEFA TURA DE RASTRO MUNICIPAL	JORNAL/PEÓN/BAURRENDERO/PEÓN BAURRENDERO/JORNALERO DE	VERA IGUA AURA NELLY	1754308300	538,00
SUBTOTAL						99966,00

TOTAL PROGRAMA HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

99966,00

PROGRAMA: OBRAS PUBLICAS CODIGO DE TRABAJO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS						
No.	DIRECCION	JEFA TURA / UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RMU:
1	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ESTUDIOS DE OBRAS CIVILES / JEFA TURA DE PARQUES	ALBAÑIL	ENRIQUEZ GUZMAN CRISTHIAN HERNAN	0401587795	538,00
2	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	ALBAÑIL	CABEZAS TORRES DANNY ALEXIS	0401858600	538,00
3	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	CHOFER/CONDUCTOR ADMINISTRATIVO/CHOFER DE	CHACUA CHACUA CARLOS ANDRES	0401369087	538,00
4	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	CHOFER/CONDUCTOR ADMINISTRATIVO/CHOFER DE	HURTADO MELO BYRON FERNANDO	0400928933	596,00
5	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	CHOFER/CONDUCTOR ADMINISTRATIVO/CHOFER DE	JIMENEZ VILLARREAL CARLOS VLADIMIR	0400975587	596,00
6	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	CHOFER/CONDUCTOR ADMINISTRATIVO/CHOFER DE	MOLINA IGLESIAS JHONY ALVARO	0400882106	596,00
7	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	CHOFER/CONDUCTOR ADMINISTRATIVO/CHOFER DE	VELASCO ENRIQUEZ FERNANDO SANTIAGO	0401379623	596,00
8	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS JEFA TURA DE VIABILIDAD	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	SANCHEZ MENZA JUAN PABLO	0401036819	738,00
9	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS / JEFA TURA DE CALIDAD AMBIENTAL	CHOFER/CONDUCTOR ADMINISTRATIVO/CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	CANDO CANDO WILLINGTON MAURICIO	0401021456	596,00
10	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS / JEFA TURA DE CALIDAD AMBIENTAL	CHOFER/CONDUCTOR ADMINISTRATIVO/CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	MALTE BENAVIDES BAUDILLO BENITO	0400743944	596,00
11	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS / JEFA TURA DE CALIDAD AMBIENTAL	CHOFER/CONDUCTOR ADMINISTRATIVO/CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	REINA MEDIS IVAN ALFREDO	0400493920	538,00
12	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS / JEFA TURA DE CALIDAD AMBIENTAL	CHOFER/CONDUCTOR ADMINISTRATIVO/CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	ROSETO RAMIREZ BYRON VLADIMIR	0401107669	596,00
13	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS / JEFA TURA DE COMISARIA DE	CHOFER/CONDUCTOR ADMINISTRATIVO/CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	ACOSTA MORILLO CARLOS EDMUNDO	0400634796	596,00
14	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS / JEFA TURA DE CONTROL URBANO	CHOFER/CONDUCTOR ADMINISTRATIVO/CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	MARTINEZ POZO EDWIN ALVARO	0400883666	596,00
15	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS / JEFA TURA DE DESARROLLO	CHOFER/CONDUCTOR ADMINISTRATIVO/CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	VILLAVICENCIO CHAMORRO WALTER PATRICIO	0401123542	596,00

PLANIFICACIÓN D

Dirección: Calle Olmedo y 10 de Agosto

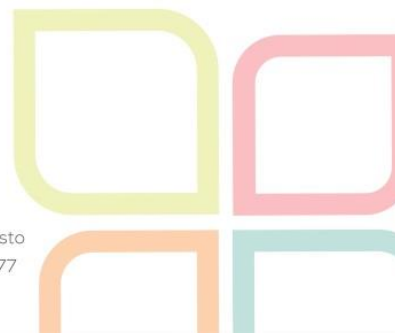
Telf: (06) 2980-400; (06) 2984-777

Web: www.gmtulcan.gob.ec

16	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS /	CHOFER/CONDUCTOR ADMINISTRATIVO/CHOFER DE	PUENTE OROZCO JAIME ALBERTO	0400807681	596,00
17	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS /	A YUDANTE DE EQUIPO CAMINERO	RODRIGUEZ TARUPI SEGUNDO MIGUEL	0400437984	561,00
18	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS /	CHOFER/CONDUCTOR ADMINISTRATIVO/CHOFER DE	HUERTAS AYALA NELSON OSWALDO	0400732129	596,00
19	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS /	CHOFER/CONDUCTOR ADMINISTRATIVO/CHOFER DE	TUPE QUENGUAN LUIS MIGUEL	0401172242	596,00
20	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS / JEFA TURA DE VIABILIDAD,	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	ACHICANOY JOSE VICTORIO	0400637559	738,00
21	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS / JEFA TURA DE VIABILIDAD,	CHOFER/CONDUCTOR ADMINISTRATIVO/CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	ARGOTI CHAMORRO REMIGIO GERMAN	0400273710	596,00
22	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS / JEFA TURA DE VIABILIDAD,	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	BERNAL DIAZ JORGE ARTURO	0400606448	738,00
23	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS / JEFA TURA DE VIABILIDAD,	CHOFER/CONDUCTOR ADMINISTRATIVO/CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	BRAVO TORRES JUAN CARLOS	0401260567	596,00
24	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS / JEFA TURA DE VIABILIDAD,	CHOFER/CONDUCTOR ADMINISTRATIVO/CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	CADENA BURBANO JOSELITO KENEDY	0400781654	596,00
25	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS / JEFA TURA DE VIABILIDAD,	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	CASTILLO ROSERO FRANCISCO FABIAN	0400928461	738,00
26	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS / JEFA TURA DE VIABILIDAD,	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	CORAL DELGADO JAIME VINICIO	0401205356	738,00
27	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS / JEFA TURA DE VIABILIDAD,	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	ENRIQUEZ FLORES MILTON OSWALDO	0400613402	738,00
28	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS / JEFA TURA DE VIABILIDAD,	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	GUERRON RODRIGUEZ FRANKLIN ALCIBAR	0400934915	738,00
29	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS / JEFA TURA DE VIABILIDAD,	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	MALQUIN CORAL SEGUNDO EFRAIN	0400850616	738,00
30	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS / JEFA TURA DE VIABILIDAD,	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	NARVAEZ BOTINA SILVIO FLORENCIO	0400994653	738,00
31	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS / JEFA TURA DE VIABILIDAD,	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	NAZATE VILLARREAL ELISEO WILSON	0400751103	738,00
32	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS / JEFA TURA DE VIABILIDAD,	CHOFER/CONDUCTOR ADMINISTRATIVO/CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	NAZATE VILLARREAL NELSON GONZALO	0400660643	596,00
33	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS / JEFA TURA DE VIABILIDAD,	CHOFER/CONDUCTOR ADMINISTRATIVO/CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	PASTRANA ESTRELLA EDISON OSWALDO	0400780409	538,00
34	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS / JEFA TURA DE VIABILIDAD,	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	PEREZ SANCHEZ JOSE HORACIO	0401268735	738,00
35	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS / JEFA TURA DE VIABILIDAD,	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	PIARPUEZAN ESPAÑA ALIRIO GUILLERMO	0400779187	738,00
36	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS / JEFA TURA DE VIABILIDAD,	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	POTOSI HERNANDEZ JESELA KATERINE	0401937032	738,00
37	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS / JEFA TURA DE VIABILIDAD,	CHOFER/CONDUCTOR ADMINISTRATIVO/CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	REINA LIMA SEGUNDO RAMIRO	0400783890	596,00
38	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS / JEFA TURA DE VIABILIDAD,	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	RODRIGUEZ TIRIRA WILSON ALFREDO	0400640827	738,00
39	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS / JEFA TURA DE VIABILIDAD,	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	RUANO LOPEZ SEGUNDO ROBERTO	0401088760	738,00

40	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS / JEFA TURA DE VIABILIDAD,	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	SALAS CASTRO MIRTHA PATRICIA	0401043435	738,00
41	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS / JEFA TURA DE VIABILIDAD,	CHOFER/CONDUCTOR ADMINISTRATIVO/CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	VILLAVICENCIO CHAMORRO ROBIN ALEXANDER	0401172580	596,00
42	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS /	A YUDANTE DE MECANICA	SARCHI CAMPAÑA ALVARO FERNANDO	0401450564	561,00
43	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE VIABILIDAD, CONSTRUCCIONES Y	ALBAÑIL	BURBANO ROSERO JULIO CESAR	0400637518	578,00
44	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE VIABILIDAD, CONSTRUCCIONES Y	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	FLORES CUASES VICTOR HUGO	0400639969	561,00
45	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE VIABILIDAD, CONSTRUCCIONES Y	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	FUEL SANTACRUZ EDGAR ANTONIO	0401218508	561,00
46	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE VIABILIDAD, CONSTRUCCIONES Y	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	MARTINEZ GUERRERO MANUEL ROBERTO	0400716312	561,00
47	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE VIABILIDAD, CONSTRUCCIONES Y	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	MORENO MORENO FABIAN RODRIGO	0400545885	561,00
48	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE VIABILIDAD, CONSTRUCCIONES Y	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	POZO MONTENEGRO ALBERTO VINICIO	0401371596	561,00
49	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE VIABILIDAD, CONSTRUCCIONES Y	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	REINA REINA JORGE EDUARDO	0400460259	561,00
50	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE VIABILIDAD, CONSTRUCCIONES Y	ALBAÑIL	ROSETO ROSETO SEGUNDO GIOVANNY	0400996385	538,00
51	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE VIABILIDAD, CONSTRUCCIONES Y	ALBAÑIL	RUANO ENRIQUEZ VICTOR ALFONSO	0401891668	538,00
52	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE VIABILIDAD, CONSTRUCCIONES Y	ALBAÑIL	TULCAN YANDUN ALVARO OMAR	0400997409	538,00
53	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE VIABILIDAD, CONSTRUCCIONES Y	AUXILIAR DE SERVICIOS	URRESTA GONZALEZ EDISON ALEJANDRO	0401571096	538,00
54	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE VIABILIDAD, CONSTRUCCIONES Y	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	VIVAS MORAN JOSE GERMAN	0400644845	561,00
55	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE VIABILIDAD, CONSTRUCCIONES Y	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	PUETATE ACOSTA JAIRO FERNANDO	0401600721	561,00
56	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE VIABILIDAD, CONSTRUCCIONES Y	CADENERO	CHAPI CASTRO OSWALDO PATRICIO	0401203005	538,00
57	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE VIABILIDAD, CONSTRUCCIONES Y	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	MARTINEZ REVELO LUIS SIGIFREDO	0400672879	561,00
58	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE VIABILIDAD, CONSTRUCCIONES Y	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	MONTALVO CHUGA HECTOR POLIVIO	0400893137	561,00
59	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE VIABILIDAD, CONSTRUCCIONES Y	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	NUPAN BASTIDAS JORGE LUIS	1002916078	561,00
60	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE VIABILIDAD, CONSTRUCCIONES Y	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	PAUCAR GUERRON JOSE MIGUEL	0400994646	561,00
61	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE VIABILIDAD, CONSTRUCCIONES Y	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	RIVERA GALINDRES ERIBERTO	0400955035	561,00
62	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE VIABILIDAD, CONSTRUCCIONES Y	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	ALVAREZ ARTEAGA NESTOR FRANCO	0401163423	561,00
63	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE VIABILIDAD, CONSTRUCCIONES Y	JORNAL/PEÓN/BARRENDERO/PEÓN BARRENDERO/JORNALERO DE	ASCUNTAR LARA RODRIGO OSWALDO	0401112578	561,00
64	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE SERVICIOS	ELECTRICISTA/OPERADOR ELECTRICISTA	BOLAÑOS MARTINEZ BYRON ARTURO	0400909677	578,00
65	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE SERVICIOS	ALBAÑIL	BOTINA VILLOTA NESTOR ALBERTO	0401091707	578,00
66	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE SERVICIOS	AUXILIAR DE SERVICIOS	CUNGUAN PASPUEL SARA ISABEL	0401322573	538,00
67	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE SERVICIOS	AUXILIAR DE SERVICIOS	FUENTES MUÑOZ ANA LUSIA	0401134283	538,00
68	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE SERVICIOS	AUXILIAR DE SERVICIOS	GUERRERO HERRERA WASHINGTON	0401079165	561,00
69	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE SERVICIOS	JORNALERO DE OBRAS PUBLICAS	LOPEZ ROSETO DIOGENES ALFREDO	0400494084	561,00

70	DIRECCION DE OBRAS	JEFA TURA DE SERVICIOS	CARPINTERO	MONTENEGRO MONTENEGRO ERNESTO	0400905568	578,00
71	DIRECCION DE OBRAS	JEFA TURA DE SERVICIOS	ELECTRICISTA/OPERADOR ELECTRICISTA	PAUCAR PANTOJA YERMAN GILVER	0400695565	578,00
72	DIRECCION DE OBRAS	JEFA TURA DE SERVICIOS	CARPINTERO	PINEDA GUERRERO JAIRO RENE	0400780698	578,00
73	DIRECCION DE OBRAS	JEFA TURA DE SERVICIOS	ALBAÑIL	ROSETO MARTINEZ VICTOR HUGO	0401229596	538,00
74	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE SERVICIOS GENERALES / DIRECCION	AUXILIAR DE SERVICIOS	LOPEZ QUIROZ GISELA DE LOS ANGELES	0401198718	561,00
75	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE SERVICIOS GENERALES / JEFA TURA DE	AUXILIAR DE SERVICIOS	PINO CHINGAL SEGUNDO OLMEDO	0401265814	538,00
76	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE SERVICIOS GENERALES / JEFA TURA DE	CONSERJE/CONSERJE EXTERNO - LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	VALVERDE ORLANDO NASARENO	0400875316	561,00
77	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE SERVICIOS GENERALES / JEFA TURA DE	ELECTRICISTA/OPERADOR ELECTRICISTA	CHAMORRO POZO EDISON HERNAN	0401231006	578,00
78	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA DE SERVICIOS GENERALES / JEFA TURA DE	ELECTRICISTA/OPERADOR ELECTRICISTA	PAUCAR TIBANTA NESTOR FERNANDO	0400883641	578,00
79	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA SERVICIOS GENERALES / COMISARIA MUNICIPAL / POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	OBANDO PASPUEZAN EDGAR FABIAN	0401382940	591,00
80	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA SERVICIOS GENERALES / JEFA TURA DE MANTENIMIENTO	JORNALERO DE OBRAS PÚBLICAS	CAICEDO CANDO JOSE ANTONIO	0400468781	561,00
81	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JEFA TURA SERVICIOS GENERALES / JEFA TURA DE MANTENIMIENTO	GUARDIAN/GUARDIÁN ADMINISTRATIVO	PAUCAR JOSE MARIA	0400451332	561,00
SUBTOTAL						48782,00



JUBILACIONES

La Dirección de Talento Humano planifica y revisa la nómina de servidoras y servidores que, a partir de dicha edad, cumplan los requisitos establecidos en las leyes de la seguridad social para la jubilación y requieran retirarse voluntariamente del servicio público, se les podrá aceptar su petición y se les reconocerá un estímulo y compensación económica.

La Ley Orgánica de Servicio Público en su Art. 128.- De la jubilación. - Las servidoras y servidores de las instituciones señaladas en el Artículo 3 de esta Ley, podrán acogerse a la jubilación definitiva cuando hayan cumplido los requisitos de jubilación que establezcan las Leyes de Seguridad Social.

Art. 129.- Beneficio por jubilación.- Las y los servidoras o servidores, de las entidades y organismos comprendidos en el artículo 3 de esta ley, que se acojan a los beneficios de la jubilación, tendrán derecho a recibir por una sola vez cinco salarios básicos unificados del trabajador privado por cada año de servicio contados a partir del quinto año y hasta un monto máximo de ciento cincuenta salarios básicos unificados del trabajador privado en total, a partir del año 2015, de conformidad con el salario básico unificado vigente al 1 de enero del 2015 para cuyo efecto, se efectuarán las reformas presupuestarias correspondientes en función de la disponibilidad fiscal existente. Se podrá pagar este beneficio con bonos del Estado. Se exceptúan de esta disposición los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Los jubilados y quienes reciban pensiones de retiro solamente podrán reingresar al sector público en caso de ocupar puestos de libre nombramiento y remoción y aquellos comprendidos dentro de la escala del nivel jerárquico superior, así como puestos de docencia universitaria e investigación científica.

En caso de reingreso al sector público, el jubilado que ya recibió este beneficio, no tendrá derecho a recibirlo nuevamente.

El Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público en su Art. 108.- Cesación de funciones por acogerse a los planes de retiro voluntario con indemnización; y cesación por retiro por jubilación. - La UATH establecerá los planes de retiro voluntario y de jubilación, dentro de la planificación del talento humano, para el año en curso y el siguiente año del ejercicio fiscal, la que deberá contar con la correspondiente disponibilidad presupuestaria.

La o el servidor que desee acogerse a los planes de retiro voluntario con indemnización, o cesación por jubilación, deberá presentar por escrito su voluntad de acogerse a los mismos.

Art. 288.- De la compensación por jubilación y retiro no obligatorio.- La o el servidor público que cumpla con los requisitos establecidos en las leyes de seguridad social para la jubilación, podrá presentar voluntariamente su solicitud de retiro de servicio público, solicitud que podrá ser aceptada por la institución de conformidad con el plan aprobado por aquella y se reconocerá al solicitante un estímulo y compensación económica, de conformidad a la Disposición General Primera de la LOSEP, en concordancia con los artículos 128 y 129 de la misma ley. Dicha solicitud será aceptada por la institución previa la verificación de la disponibilidad presupuestaria.

Para proceder al pago de la compensación económica por jubilación y retiro voluntario, se establece que en caso de que la o el servidor público tenga menos de 70 años, la compensación económica podrá

ser cancelada en bonos del Estado, si no existiere disponibilidad presupuestaria suficiente, caso contrario se pagará en efectivo.

La o el servidor público que acredite la jubilación por invalidez reconocida de conformidad con las leyes de seguridad social, podrá presentar su solicitud y será cancelada durante el ejercicio económico en que fuere calificada dicha invalidez por la respectiva institución de seguridad social. Para proceder al pago de la compensación económica se aplicará lo establecido en el segundo inciso del presente artículo.

Art. 289.- De la compensación por jubilación y retiro obligatorio. - De acuerdo al inciso sexto del artículo 81 de la LOSEP, las y los servidores públicos que lleguen a los 70 años de edad y cumplan con los requisitos establecidos en las leyes de seguridad social para la jubilación, obligatoriamente deberán retirarse del servicio público, percibiendo una compensación como incentivo económico por jubilación, previa la verificación de la disponibilidad presupuestaria.

Las y los servidores que se encontraren en las condiciones determinadas en este artículo recibirán de las respectivas UATH una notificación en la que se les indicará que en el plazo de treinta días y contando con la disponibilidad presupuestaria suficiente en la institución, cesarán en sus funciones y serán beneficiarios de un estímulo y compensación económica según la Disposición General Primera de la LOSEP, en concordancia con el artículo 129 de la misma ley.

Cuando las y los servidores, se acogieren a dichos planes, los valores a reconocerse de conformidad con el artículo 129 de la LOSEP, serán establecidos considerando para el cálculo de las compensaciones y su correspondiente pago los años laborados en el sector público, así como la parte proporcional a que hubiere lugar. El Estado podrá pagar en bonos dichos beneficios en los siguientes casos:

- a.- En caso de que la o el servidor se jubile y fuere mayor de 70 años se pagará la totalidad de dichos valores en dinero;
- b.- Si la o el servidor que se retire o jubile fuere menor de 70 años, y el Estado no contare con los recursos suficientes, podrá pagarse por lo menos el 50% en efectivo y la diferencia en bonos si el Estado no contare con los recursos suficientes. Dichos bonos tendrán un interés y plazo preferenciales y podrán ser negociados libremente.

Para el efecto se cumplirá obligatoriamente con el proceso y con los requisitos establecidos en la LOSEP y en el presente Reglamento General y las normas técnicas respectivas.

A continuación, se detalla planificación de jubilaciones para el año 2020.

**SERVIDORES DE LOSEP Y CÓDIGO DE TRABAJO -MONTOS PENDIENTES POR LIQUIDAR
BENEFICIO DE JUBILACIÓN -RENUNCIA VOLUNTARIA
AÑO 2018**

AREA	REGIMEN	PROG	PARTIDA			ESTADO
------	---------	------	---------	--	--	--------

SERVICIOS GENERALES		11	11.51.07.06.9 BENEFICIO POR JUBILACION	FECHA DE SALIDA	SALDO POR PAGAR	
	CODIGO DE TRABAJO		CHÁVEZ NELSON ARTURO	30/06/2018	22,000.00	PAGADO
	LOSEP		GUALLASAMIN LUGMAÑA LUIS ROBERTO	31/10/2018	52,000.00	PAGADO
	LOSEP		LLUMIQUINGA QUIHPE MARIANA DE JESÚS	31/12/2018	52,000.00	PENDIENTE
	LOSEP		MARCILLO MARCILLO LUIS ALFREDO	31/12/2018	47,000.00	PENDIENTE
PRESUPUESTO ESTIMADO PARA PAGO					173,000.00	

AREA	REGIMEN	PROG	PARTIDA	FECHA DE SALIDA	SALDO POR PAGAR	ESTADO
SERVICIOS GENERALES		11	11.71.07.06-9 BENEFICIO POR JUBILACION			
	CODIGO DE TRABAJO		SUQUILLO GUALLASAMIN JORGE	31/12/2016	26,116.00	PAGADO
	CODIGO DE TRABAJO		ANALUISA PILAPANTA SEGUNDO MANUEL	31/12/2016	53,100.00	PAGADO
	CODIGO DE TRABAJO		SANTAMARÍA SALAZAR ROSA ELENA	31/01/2017	51,330.00	PAGADO
	CODIGO DE TRABAJO		SERRANO REYES CESAR ANTONIO	28/02/2017	37,170.00	PAGADO
	CODIGO DE TRABAJO		CRISANTO SUNTAXI CARLOS MANUEL	31/03/2017	38,940.00	PAGADO
	CODIGO DE TRABAJO		PEÑAFIEL SUBIA LUIS EFREN	30/06/2017	53,100.00	PAGADO
	CODIGO DE TRABAJO		GUALOTUÑA LEMA CARLOS	31/08/2017	42,014.00	PAGADO
	LOSEP		AGUIRRE MUÑOZ RODRIGO FERNANDO	31/01/2018	53,100.00	PENDIENTE
	LOSEP		ARIAS SALAZAR JOSÉ JOAQUIN	31/01/2018	51,500.00	PENDIENTE
	CODIGO DE TRABAJO		OÑA SIMBAÑA JOSÉ RODRIGO	31/01/2018	53,100.00	PENDIENTE
	CODIGO DE TRABAJO		PADILLA REIMUNDO LUIS ANTONIO	31/03/2018	30,090.00	PENDIENTE
	LOSEP		LLUMIQUINGA ANDRANGO LUIS	30/04/2018	45,000.00	PENDIENTE
	LOSEP		RODRIGO MARTINEZ REMIGIO RODRIGUEZ	31/05/2018	37,170.00	PENDIENTE
	LOSEP		GALLARDO AGUILAR JORGE ORLANDO	20/06/2018	49,560.00	PENDIENTE
	CODIGO DE TRABAJO		SIMBAÑA HARO SEGUNDO MARIANO	31/07/2018	51,330.00	PENDIENTE
	CODIGO DE TRABAJO		TOPÓN LOGACHO JOSÉ ARTURO	31/08/2018	51,330.00	PENDIENTE
	CODIGO DE TRABAJO		PINARGO VASCO AGUSTÍN	31/08/2018	51,330.00	PENDIENTE
	LOSEP		LLUMIQUINGA LLUMIQUINGA JOSE MARIA	30/11/2018	39,382.50	PENDIENTE
PRESUPUESTO ESTIMADO PARA PAGO					814,662.50	
TOTAL GENERAL					987,662.50	

AREA	REGIMEN	PROG	PARTIDA	FECHA DE SALIDA	SALDO POR PAGAR	ESTADO
SERVICIOS GENERALES		11	11.51.07.09- POR RENUNCIA VOLUNTARIA			
	LOSEP		VELASCO CAJAS CÉSAR ORLANDO	31/01/2018	15,930.00	PAGADO
	LOSEP		SOTELO MOROCHO ALEXIS PATRICIO	31/03/2018	7,080.00	PAGADO
	LOSEP		AMAGUAYA PAEZ JORGE DAVID	31/05/2018	10,620.00	PAGADO

	LOSEP		ALBUJA AROCA FREDDY PATRICIO	06/07/2018	21,240.00	PAGADO
	CODIGO DE TRABAJO		LEIME CANTUÑA ANGEL HUMBERTO	31/12/2017	53,100.00	PENDIENTE
	LOSEP		SUASNAVAS MOROMENACHO ELSA GRACIELA	24/09/2018	12,390.00	PENDIENTE
PRESUPUESTO ESTIMADO PARA PAGO					120,360.00	
AREA						
SERVICIOS GENERALES	REGIMEN	11	11.71.07.09- POR RENUNCIA VOLUNTARIA			
	CODIGO DE TRABAJO		VASCO ÑATO LENIN WLADIMIR	06/08/2018	3540	PENDIENTE
PRESUPUESTO ESTIMADO PARA PAGO					3,540.00	
TOTAL GENERAL					1,284,562.50	

CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

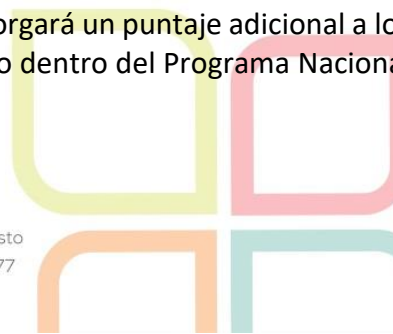
La Dirección de Talento Humano realiza procesos de Concursos de Méritos y Oposición en el cual se convoca a todas las personas mayores de dieciocho años, que se encuentren legalmente habilitadas para el ingreso y desempeño de un puesto en el servicio público y que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria relativos al perfil del puesto. Todo concurso de méritos y oposición será abierto, tal como lo determinan los siguientes artículos:

La Ley Orgánica del Servicio Público en su Art. 65.- Del ingreso a un puesto público. - El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos.

El ingreso a un puesto público se realizará bajo los preceptos de justicia, transparencia y sin discriminación alguna. Respecto de la inserción y accesibilidad en igualdad de condiciones al trabajo remunerado de las personas con discapacidad y de las comunidades, pueblos y nacionalidades, se aplicarán acciones afirmativas. El Ministerio de Relaciones Laborales implementará normas para facilitar su actividad laboral.

La calificación en los concursos de méritos y oposición debe hacerse con parámetros objetivos, y en ningún caso, las autoridades nominadoras podrán intervenir de manera directa, subjetiva o hacer uso de mecanismos discrecionales. Este tipo de irregularidades invalidarán los procesos de selección de personal.

Durante la calificación de los concursos de méritos y oposiciones, se otorgará un puntaje adicional a los aspirantes que demuestren haber sido acreedores a un reconocimiento dentro del Programa Nacional de Reconocimientos a la Excelencia Académica.



Art. 67.- Designación de la o el ganador del concurso. - La autoridad nominadora designará a la persona que hubiere ganado el concurso, conforme al informe emitido por la Unidad de Administración del Talento Humano. La designación se hará en base a los mejores puntajes que hayan obtenido en el concurso.

El Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público en su Art. 176.- Del subsistema de selección de personal. - El subsistema de reclutamiento y selección de personal es el proceso técnico mediante el cual se define y selecciona a la o el aspirante idóneo, que cumpla con los requisitos establecidos para el desempeño de un puesto en el servicio público a través del concurso de méritos y oposición correspondiente.

Art. 177.- Principios del subsistema. - El subsistema de reclutamiento y selección de personal se sustentará en los siguientes principios:

- a) Legalidad. - De acuerdo con lo que dispone la Constitución de la República, en su artículo 228, y la LOSEP en sus artículos 65, 66 y 68, el ingreso al sector público, el ascenso y la promoción en la carrera se realizarán mediante concurso de méritos y oposición;
- b) Transparencia. - La aplicación de métodos y procedimientos para seleccionar el talento humano competente, responderá a un tratamiento técnico, transparente, objetivo e imparcial para todos los aspirantes a desempeñar un puesto público;
- c) Credibilidad. - El proceso selectivo se ajustará a la observancia de políticas, normas, procedimientos, métodos y técnicas preestablecidas que den confianza y seguridad en su aplicación, obtención y verificación de resultados;
- d) Igualdad. - La aplicación del proceso selectivo en condiciones de igualdad para las y los aspirantes y en función de los requisitos de los puestos;
- e) Inserción y equidad. - Contempla acciones afirmativas para precautelar la equidad de género, la inserción y el acceso de las personas con discapacidad, con enfermedades catastróficas, de las comunidades, pueblos y nacionalidades y de migrantes ecuatorianos en el exterior que hayan prestado servicios con anterioridad en el servicio público, a un puesto público; y,
- f) Difusión. - La difusión en la convocatoria y conocimiento, en las normas del concurso de méritos y oposición y su respectivo procedimiento y resultados.

Art. 179.- Etapas del subsistema de reclutamiento y selección. - El subsistema de reclutamiento y selección de personal se fundamenta en los concursos públicos de méritos y oposición, que comprenden la preparación del proceso de reclutamiento, la convocatoria, evaluación y selección, expedición del nombramiento y la etapa posterior de inducción.

Art. 180.- Concurso abierto. - El concurso abierto es el proceso mediante el cual se convoca a servidoras, servidores y personas ajenas a la institución, que reúnan los requisitos establecidos en la LOSEP y en las bases del concurso, dados a conocer a través de la convocatoria para que participen en los procesos selectivos a que haya lugar en las instituciones del sector público, para llenar puestos vacantes.



La participación de las y los extranjeros residentes se registrará por las disposiciones establecidas en la LOSEP, este Reglamento General y la correspondiente norma técnica.

Art. ...- Candidatos elegibles. - Se denomina "candidatos elegibles" a la o el aspirante a ingresar a una institución del Estado que ha participado en un concurso de méritos y oposición y superó la etapa de méritos y las pruebas de conocimientos técnicos y psicométricas, de conformidad con la norma técnica que emita el Ministerio de Relaciones Laborales. La elegibilidad durará 2 años.

Las unidades de administración de talento humano o las que hicieren sus veces, utilizarán el registro de candidatos elegibles institucional en puestos similares para ocupar puestos vacantes, de conformidad con la referida norma técnica y conforme al orden de puntuación en el que se encuentren los candidatos elegibles y siempre y cuando reúnan los requisitos correspondientes al perfil del puesto.

Art. 181.- Convocatoria. - Cuando no existieren postulantes en el registro de candidatos elegibles institucional, se procederá a la convocatoria del concurso de méritos y oposición que permita la participación del mayor número de aspirantes que cumplan con los requisitos y competencias necesarias para ocupar un puesto.

El Ministerio de Relaciones Laborales establecerá las políticas y normativa mediante la cual se llevarán a cabo los procesos para las convocatorias a los concursos de méritos y oposición utilizando medios escritos y electrónicos.

Art. 182.- Evaluación y selección. - Es la etapa del proceso, del concurso de méritos y oposición, mediante la cual se evalúa y escoge al mejor personal para ocupar un puesto público.

Art. 183.- Concurso de méritos y oposición. - Es el proceso orientado a seleccionar a las o los aspirantes que demuestren poseer las mejores competencias conforme a los requisitos del puesto, considerando los siguientes componentes:

- a) Mérito. - Es el análisis y verificación de las competencias documentadas presentadas por las y los aspirantes, conforme a lo establecido en la convocatoria;
- b) Oposición. - Es el análisis y verificación de las pruebas de conocimientos técnicos y psicosométricas rendidas por el aspirante y la posterior entrevista.

Art. 184.- Clase de concurso. - Para la selección de personal, solo podrán realizarse concursos abiertos de méritos y oposición, de conformidad con la LOSEP, este Reglamento General y la normativa que expida el Ministerio de Relaciones Laborales.

Art. 185.- Del proceso de reclutamiento y selección. - Las UATH de cada institución, de conformidad con las políticas, normas e instrumentos que señale el Ministerio de Relaciones Laborales y su normativa interna, serán responsables de diseñar y ejecutar el proceso de reclutamiento y selección de personal.



El Ministerio de Relaciones Laborales podrá intervenir en los mismos y dirigirlos, de ser el caso, a petición de la autoridad nominadora de las instituciones pudiendo, en el caso de puestos de la Función Ejecutiva, efectuar el proceso de reclutamiento y selección.

Art. 186.- Tribunales de méritos y oposición, y de apelaciones. - Para la ejecución de los concursos de méritos y oposición, las instituciones del Estado conformarán tribunales de méritos y oposición y, de apelaciones, de conformidad con la normativa que emita el Ministerio de Relaciones Laborales.

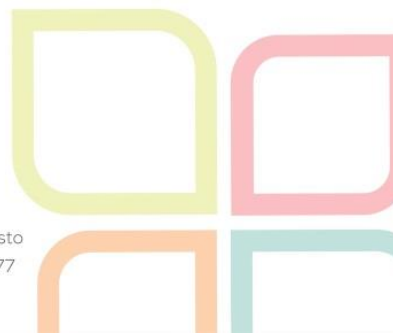
Los miembros de los referidos tribunales que sean cónyuges, convivientes en unión de hecho legalmente reconocida, o tengan relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, con los participantes de un concurso, deberán excusarse de integrar dichos tribunales. La autoridad nominadora en forma inmediata designará los reemplazos. El cumplimiento de esta disposición estará sujeta a verificación por parte del Ministerio de Relaciones Laborales y la Contraloría General del Estado.

Art. 187.- Declaratoria de ganador del concurso. - Una vez concluida la fase de oposición, el Tribunal de Méritos y Oposición declarará a la o el ganador del concurso y comunicará a la autoridad nominadora o su delegado tal particular para que se proceda a la expedición del nombramiento provisional sujeto a periodo de prueba.

Inmediatamente se procederá a comunicar los resultados finales a los participantes y a publicarlos a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.

En el caso de que la ganadora o el ganador del concurso de Méritos y Oposición no aceptare el nombramiento, o no se presentare en la Institución para posesionarse del mismo, dentro del término de tres días a partir de la fecha de registro del nombramiento, el Tribunal de Méritos y Oposición declarará ganadora o ganador del concurso a la o el participante que haya obtenido el segundo mayor puntaje, y así sucesivamente, siempre y cuando la calificación de la persona ganadora sea igual o mayor a la mínima establecida en la correspondiente norma dictada por el Ministerio de Relaciones Laborales.

Art. 188.- Expedición de nombramiento. - Concluido el concurso, se expedirá el respectivo nombramiento al ganador o ganadora del mismo, de conformidad con lo establecido en este Reglamento General.



COMISIONES DE SERVICIO CON REMUNERACIÓN Y SIN REMUNERACIÓN, TRASLADOS, TRASPASOS, CAMBIOS ADMINISTRATIVOS E INTERCAMBIOS VOLUNTARIOS.

En cuanto a Cambios, Traspasos y Traslados Administrativos e Intercambio voluntario de puestos se realizarán en el transcurso del año fiscal y únicamente por necesidad institucional y en cuanto a las Comisiones de Servicios con Remuneración y sin Remuneración, a más de realizarse en el transcurso del año fiscal y por necesidad institucional, deberá haber necesariamente la aceptación por escrito del servidor/a, según el caso.

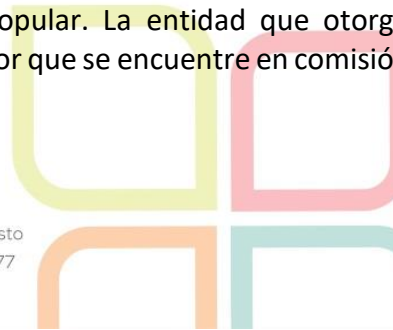
La Ley Orgánica de Servicio Público en su Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la institución donde trabaja y cumpla con los requisitos del puesto a ocupar.

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la institución donde trabaja. Dicho beneficio también podrá ser concedido para la realización de estudios regulares de posgrados por el período que dure dicho programa de estudios. Una vez concluida la comisión de servicios, la servidora o servidor deberá prestar sus servicios para la Administración Pública por un lapso no inferior al de la duración de la comisión de servicios.

Art. 31.- De las Comisiones de Servicio sin remuneración. - Las y los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra institución del Estado, mediante comisión de servicios sin remuneración, previa su aceptación por escrito y hasta por seis años, durante su carrera administrativa, previo dictamen favorable de la Unidad de Administración del Talento Humano, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido al menos un año de servicios en la institución. Concluida la comisión la servidora o servidor será reintegrada o reintegrado a su puesto original. Se exceptúan de esta disposición los períodos para el ejercicio de puestos de elección popular. La entidad que otorgó comisión de servicios no podrá suprimir el cargo de la servidora o servidor que se encuentre en comisión de servicios sin sueldo.



No se concederá esta clase de comisión de servicios a servidoras o servidores que ocupen puestos de nivel jerárquico superior, periodo fijo, nombramientos provisionales o tengan contratos de servicios ocasionales.

Ninguna entidad pública se rehusará a conceder comisión de servicios para sus servidores.

Art. 35.- Del traslado administrativo. - Se entiende por traslado administrativo al movimiento, debidamente motivado, de la servidora o servidor público de un puesto a otro vacante, de igual clase y categoría o de distinta clase, pero de igual remuneración, dentro de la misma entidad y que no implique cambio de domicilio.

Art. 36.- Condiciones para traslados. - Los traslados de un puesto a otro podrán ser acordados por la autoridad nominadora, siempre y cuando:

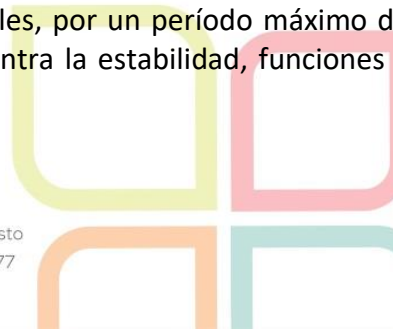
- a) Ambos puestos tengan igual remuneración; y,
- b) La candidata o el candidato al traslado cumpla los requerimientos para el puesto al cual va a ser trasladado.

Art. 37.- Del traspaso de puestos a otras unidades o instituciones. - La autoridad nominadora, previo informe técnico de la unidad de administración del talento humano, podrá autorizar el traspaso de puestos, con la respectiva partida presupuestaria, de una unidad administrativa a otra, dentro de la misma institución.

Para el traspaso de puestos con su respectiva partida presupuestaria a otra entidad, institución, organismo o persona jurídica de las señaladas en el artículo 3 de esta ley, además del informe técnico de la unidad de administración del talento humano, se requerirá dictamen presupuestario del Ministerio de Finanzas si ello implica aumento de la masa salarial o gasto corriente de la entidad y la aprobación del Ministerio de Relaciones Laborales.

Cuando se trate de trasposos de puestos cuyos presupuestos pertenecen a categorías presupuestarias diferentes, (entidades autónomas, descentralizadas, banca pública empresas públicas etc.) se procederá a transferir el puesto con la partida presupuestaria correspondiente, así como los recursos presupuestarios que financian los gastos de personal del citado puesto, en los montos y valores que se encuentren contemplados hasta el final del periodo fiscal en el presupuesto de la entidad de origen. La entidad receptora del puesto estará obligada a incluir el respectivo financiamiento en su presupuesto institucional a partir del periodo fiscal siguiente.

Art. 38.- Del cambio administrativo. - Se entiende por cambio administrativo el movimiento de la servidora o servidor público de una unidad a otra distinta. La autoridad nominadora podrá autorizar el cambio administrativo, entre distintas unidades de la entidad, sin que implique modificación presupuestaria y siempre que se realice por necesidades institucionales, por un período máximo de diez meses en un año calendario, observándose que no se atente contra la estabilidad, funciones y remuneraciones de la servidora o servidor.



Una vez cumplido el período autorizado la servidora o servidor deberá ser reintegrado a su puesto de trabajo original.

Art. 39.- Intercambio voluntario de puestos. - Las autoridades nominadoras, previo informe de sus respectivas Unidades de Administración del Talento Humano, podrán autorizar el intercambio voluntario de puestos de las y los servidores, siempre que sean puestos de los mismos niveles profesionales, administrativos o técnicos en ambas instituciones, en los siguientes casos:

- a) Enfermedad;
- b) Cambio de estado civil; y,
- c) Seguridad familiar o personal.

Para la aplicación del presente artículo el Reglamento General de esta Ley establecerá los procedimientos y mecanismos correspondientes.

Por el intercambio voluntario de puestos no podrá mediar pago alguno; en caso de comprobarse el pago, previo sumario administrativo, se procederá a la destitución de las o los servidores sumariados.

Art. 40.- Aceptación previa. - El traspaso, cambio administrativo o intercambio voluntario de puestos a un lugar distinto del domicilio civil de la servidora o servidor público, se podrá hacer solamente con su aceptación por escrito. De ninguna manera, dichos cambios, intercambio voluntario de puestos o traspasos serán considerados como sanción.

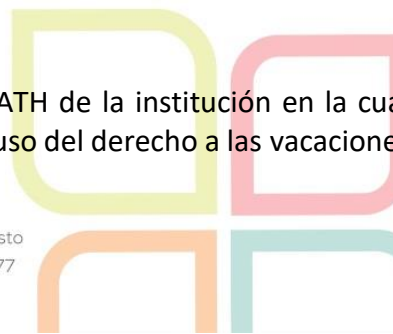
El Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público en su Art. 45.- Comisión de servicios. - A través de la comisión de servicios se establece el aporte técnico y/o profesional de una o un servidor de carrera en beneficio de otra institución del Estado, diferente a la cual presta sus servicios; dentro o fuera del país.

Art. 46.- De la autorización.- La autoridad nominadora podrá declarar en comisión de servicios con remuneración a las y los servidores de carrera que sean requeridos para prestar sus servicios en otras instituciones del Estado en el país o en el exterior, previa solicitud de la autoridad nominadora de la institución requirente, el informe favorable de la UATH en el que se determine que la comisión de servicios con remuneración de la o el servidor no afectará el normal desenvolvimiento de la institución, que el mismo hubiere cumplido un año de servicios en la institución, así como la aceptación por escrito de la o el servidor requerido, de conformidad con lo prescrito en el artículo 30 de la LOSEP.

Este aporte técnico y/o profesional será exclusivo para las y los servidores de carrera que no se encuentren en período de prueba en la institución donde trabajan siempre y cuando se cumplan con los requisitos del puesto a ocupar.

El plazo máximo de la comisión de servicios otorgada es de dos años.

Previo a la culminación del plazo señalado en el inciso anterior, la UATH de la institución en la cual presta servicios la o el servidor comisionado, velará por que este haga uso del derecho a las vacaciones



que le corresponden conforme a la planificación institucional, según lo establecido en el artículo 29 de la LOSEP y este Reglamento General.

Art. 51.- De la autorización. - La autoridad nominadora concederá comisión de servicios sin remuneración a las y los servidores públicos de carrera que sean requeridos a prestar sus servicios en otras instituciones del Estado, de conformidad con lo prescrito en el artículo 31 de la LOSEP, cuando reúna las condiciones del puesto a ocuparse y no afecte al interés institucional.

Los 6 años de plazo máximo de la comisión de servicios sin remuneración durante la carrera, se contabilizarán considerando el tiempo que permanezca en una o varias instituciones.

Se puede conceder comisión de servicios sin remuneración a la o el servidor varias veces en una misma institución, siempre y cuando no sobrepase los 6 años establecidos en el artículo 31 de la LOSEP.

La prestación de servicios mediante comisión de servicios sin remuneración, obligará a la institución solicitante a la expedición del correspondiente nombramiento provisional de libre remoción, de período fijo o la suscripción de contratos de servicios ocasionales de acuerdo con lo establecido en la LOSEP y este Reglamento General.

La remuneración a pagarse con ocasión de este tipo de comisiones será la establecida en las escalas de remuneraciones correspondientes.

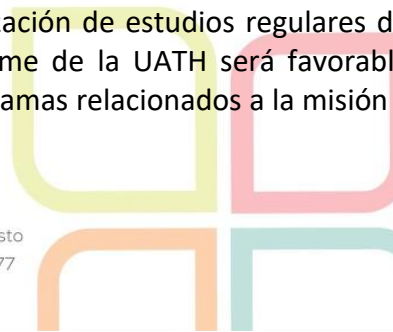
Este aporte técnico y/o profesional será exclusivo para las y los servidores de carrera que no se encuentren en período de prueba en la institución donde trabajan y que cumplan con los requisitos del puesto a ocupar.

Art. 52.- Licencias con o sin remuneración para la o el servidor en comisión de servicios. La autoridad nominadora de las instituciones en las cuales se encuentra prestando sus servicios la o el servidor comisionado podrá conceder todas las licencias con remuneración establecidas en el artículo 27 de la LOSEP.

En cuanto a las licencias sin remuneración, no se concederán las determinadas en los literales b), d) y e) del artículo 28 de la LOSEP. Para conceder la licencia sin remuneración a postulantes a cargos de elección popular y para reemplazar temporal u ocasionalmente a una o un dignatario electo por votación popular, deberá ser otorgada previamente por la institución de origen.

Art. 53.- Del informe previo. - La autoridad nominadora o su delegado, emitirá la autorización para la concesión de comisiones de servicios con o sin remuneración, previo el dictamen favorable de la UATH.

En el caso de comisiones de servicio con remuneración para la realización de estudios regulares de formación del Instituto de Altos Estudios Nacionales -IAEN- el informe de la UATH será favorable siempre y cuando el servidor cuente con la admisión del IAEN en programas relacionados a la misión y objetivos de la institución del servidor o la servidora.



Para las comisiones de servicios con o sin remuneración, como requisito para su otorgamiento la o el servidor deberá haber cumplido el período de prueba.

Art. 68.- Del traslado administrativo. - Traslado administrativo es el movimiento administrativo de una o un servidor público de un puesto a otro puesto que se encuentre vacante dentro de la misma institución, que no implique cambio de domicilio, en los términos señalados en el artículo 35 de la LOSEP, y que reúna las condiciones determinadas en el artículo 36 de la indicada ley, previo informe favorable de la UATH. Para el traslado administrativo no se requiere de la aceptación previa de la o el servidor.

El traslado procederá siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) La existencia de un puesto vacante en la unidad, área o proceso a la que se va a trasladar;
- b) Que ambos puestos tengan igual remuneración;
- c) Que la o el servidor a trasladarse cumpla con los requisitos establecidos en el puesto vacante; y,
- d) Que el traslado no implique menoscabo de sus derechos.

En ningún caso se podrá trasladar a una o un servidor a otra unidad en la cual no exista la correspondiente partida presupuestaria.

En el caso de traslado a un lugar distinto al del domicilio habitual del titular del puesto, se requerirá aceptación por escrito de la o el servidor.

Art. 69.- Del traspaso de puesto. - La autoridad nominadora podrá disponer el traspaso de un puesto con la respectiva partida presupuestaria a otra unidad administrativa dentro de la misma institución o a otra institución del Estado, para lo cual se contemplará lo siguiente:

1.- Traspaso a otra unidad administrativa dentro de la misma institución. - Se observarán cualquiera de los siguientes criterios:

- a) Reorganización interna de la institución, entidad, organismo, dependencia o unidad administrativa, derivadas de los procesos de reforma institucional y/o mejoramiento de la eficiencia institucional;
- b) Por la asignación de nuevas atribuciones, responsabilidades y competencias derivadas de la misión institucional;
- c) Implementación de estructuras institucionales o posicionales o aumento de productos institucionales;
- d) Reforma total o parcial a la estructura institucional o posicional de la institución;
- e) Desconcentración de funciones y delegación de competencias legalmente establecidas;
- f) Simplificación de trámites y procedimientos internos;
- g) Para evitar la duplicación de funciones, atribuciones y responsabilidades;
- h) Racionalización y optimización del talento humano por necesidad institucional, derivadas de las auditorías administrativas efectuadas por la UATH; e,



i) Otros criterios que estarán determinados expresamente en los reglamentos internos del talento humano de cada institución.

2.- Traspaso de un puesto a otra institución. - Se observará cualquiera de los siguientes criterios:

- a) La asignación de nuevas atribuciones, responsabilidades y competencias determinadas en cuerpos jurídicos, fruto de procesos de ordenamiento de la Reforma Democrática del Estado;
- b) Descentralización de competencias y atribuciones desde y hacia el Gobierno Central a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales; y,
- c) Por procesos de racionalización y optimización del talento humano que conlleven procesos de movimiento de personal o supresiones de partidas, a fin de que la preparación técnica y profesional sea aportada en otras instituciones, entidades, organismos personas jurídicas del sector público. Los trasposos de puestos a otras unidades o instituciones se podrán realizar por necesidades institucionales, y su consecuencia será la modificación en el distributivo de remuneraciones.

Se prohíbe el traspaso de puestos de las o los servidores que se encuentren en goce de comisiones con o sin remuneración.

Los trasposos de puestos a otras unidades de la misma institución se efectuarán con el informe técnico de las UATH y con la respectiva reforma al Distributivo de Remuneraciones Mensuales Unificadas Institucional.

En el caso de los trasposos de puestos a otras instituciones dentro de la administración pública central e institucional deberá contarse a más del informe de la UATH, con los dictámenes de los Ministerios de Relaciones Laborales y de Finanzas en los casos previstos en el artículo 37 de la LOSEP y con las correspondientes reformas a los presupuestos y distributivos de remuneraciones mensuales unificadas de las instituciones involucradas en el proceso.

En el caso de traspaso a un lugar distinto al del domicilio habitual del titular del puesto, se requerirá aceptación por escrito de la o el servidor.

Art. 70.- Requisitos para el traspaso de una institución a otra. - El proceso de traspaso de un puesto a otra institución deberá ser realizado por la institución requirente y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a.- Pedido de traspaso por parte de la autoridad nominadora o su delegado de la institución requirente al que se adjuntará el informe técnico de la UATH sobre la necesidad planteada;
- b.- Aceptación de la autoridad nominadora de la institución a la que pertenece el puesto objeto de traspaso;
- c.- Acción de personal de traspaso de puesto por parte de la autoridad nominadora de la institución a la que pertenece la o el servidor; y,
- d.- Acción de personal de integración del puesto en la institución de destino.



Art. 71.- Cambio administrativo. - El cambio administrativo consiste en el movimiento administrativo de la o el servidor de una unidad a otra distinta a la de su nombramiento. El cambio administrativo será por un período máximo de diez meses en un año calendario, previo informe favorable de la UATH y no implicará la modificación de la partida presupuestaria del servidor en el distributivo de remuneraciones, debiendo la o el servidor reintegrarse inmediatamente a su puesto una vez concluidos los diez meses.

El cambio administrativo se efectuará únicamente en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Atender las necesidades derivadas de los procesos de reforma institucional y/o mejoramiento de la eficiencia institucional, para la conformación de equipos de trabajo, el diseño e implementación del sistema integrado de administración del talento humano del servicio público y procesos de certificación de calidad del servicio;
- b) Integrar equipos de proyectos institucionales o interinstitucionales o constituirse en contraparte institucional en actividades o proyectos específicos;
- c) Desarrollar programas de capacitación conforme a las necesidades institucionales y en observancia de las normas técnicas generales emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales;
- d) La asignación de nuevas atribuciones, responsabilidades, competencias y productos, establecidas en la estructura institucional y posicional y en el manual de descripción, valoración y clasificación de puestos institucional; y,
- e) Para efectos de aprendizaje y desarrollo en la carrera.

De requerirse por necesidad institucional podrá nuevamente volver a la misma unidad o a otra unidad diferente dentro de la misma institución después de concluido el cambio administrativo, tomando en consideración que en total una servidora o servidor público, no podrá sobrepasar los diez meses con cambio administrativo dentro de un mismo año calendario.

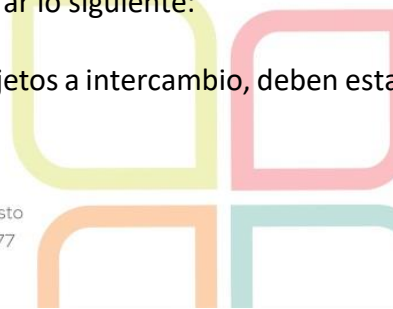
En el caso de que el cambio administrativo se efectúe por un período menor a los 10 meses dentro de un año calendario en una unidad, y de requerirse dentro de la misma unidad nuevamente a la misma servidora o servidor, el nuevo cambio administrativo se otorgará por el período que restare del año calendario y que no sobrepasará los 10 meses.

Mediante el cambio administrativo no se asignarán a la o el servidor funciones, actividades y responsabilidades para las cuales no tenga los requisitos establecidos en el puesto, ni se afectarán sus derechos.

Art. 73.- Del Intercambio voluntario de puestos. - Es el movimiento de personal que pueden solicitar las y los servidores por motivos de enfermedad, cambio de estado civil y seguridad familiar o personal.

Art. 74.- Condiciones del intercambio voluntario de puestos. - A fin de realizar el intercambio voluntario de puestos entre dos servidoras o servidores públicos se debe considerar lo siguiente:

- a) Ambas instituciones estatales a las cuales pertenezcan los puestos sujetos a intercambio, deben estar comprendidas dentro del ámbito de la LOSEP;



- b) Las y los servidores que ocupen puestos sujetos a intercambio deben acreditar nombramiento permanente y encontrarse dentro de la carrera correspondiente;
- c) El intercambio obligatoriamente tendrá lugar entre puestos de los mismos niveles profesionales, administrativos o técnicos, así como el mismo grupo ocupacional y grado conforme a las escalas de remuneraciones mensuales unificadas establecidas por el Ministerio de Relaciones Laborales. Además, se evaluará si las y los servidores cumplen con el perfil y requisitos establecidos para ocupar los puestos de destino de conformidad con los manuales institucionales o manual genérico de puestos;
- d) Aceptación por escrito de ambos servidores; y,
- e) Autorización por escrito de las autoridades nominadoras institucionales en las que se encuentra el puesto de las o los servidores.

Art. 77.- Traspaso, cambios administrativos o intercambio voluntario de puestos fuera del domicilio civil. - Para realizar los traspasos, cambios administrativos o intercambio voluntario de puestos a un lugar distinto del domicilio civil de la o el servidor, se requerirá su aceptación por escrito, contándose previamente con el informe de la UATH, la autorización de la máxima autoridad o su delegado, y se podrá dar en los siguientes casos:

- a) Por reestructura institucional;
- b) Por aplicación o implementación de programas de racionalización del talento humano; y,
- c) Por solicitud del servidor.

Nota: En cuanto a Cambios, Traspasos y Traslados Administrativos e Intercambio voluntario de puestos se realizarán en el transcurso del año fiscal y únicamente por necesidad institucional y en cuanto a las Comisiones de Servicios con Remuneración y sin Remuneración, a más de realizarse en el transcurso del año fiscal y por necesidad institucional, deberá haber necesariamente la aceptación por escrito del servidor/a, según el caso, tal como lo establecen los Artículos 30, 31, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley Orgánica del Servicio Público y los Artículos 45, 46, 51, 52, 53 68, 69, 70, 71, 73, 74 y 77 del Reglamento General a Ley Orgánica del Servicio Público.

Elaborado por:		Profesional .. Talento Humano	Firma:
Revisado por:		Jefe de Talento Humano	Firma:
Aprobado por:	Msc Cristian Andrés Benavides	Alcalde GADM Tulcán	Firma:

